

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS  
PRIMERA SESIÓN URGENTE

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIÓ DE MANERA VIRTUAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN  
CONSEJERA PRESIDENTA

C. ERIKA ESTRADA RUIZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. SONIA PÉREZ PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. BERNARDO VALLE MONROY  
CONSEJERO ELECTORAL

C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ  
REPRESENTANTE  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL

C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA  
CONSEJERO ELECTORAL

C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA  
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. ENRIQUE NIETO FRANZONI  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. YURI PAVÓN ROMERO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO MENCIONADO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA VIRTUAL LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA



Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PROPIETARIO), ESTANDO TAMBIÉN DE MANERA PRESENCIAL LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 16, FRACCIÓN III Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

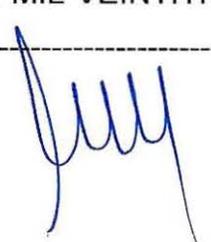
EN ESE SENTIDO, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: ----

1. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, CON BASE EN LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

2. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET COMO UNA MODALIDAD ADICIONAL PARA RECABAR VOTOS Y OPINIONES EN LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTITRÉS Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO. -----

3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTITRÉS Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO. -----



4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO. -----

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DE LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTIVA, CONSULTIVA Y AUXILIAR A EMPLEARSE EN LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTITRÉS Y DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO. -----

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTIVOS Y CONSULTIVOS; ASÍ COMO SU REUTILIZACIÓN EN LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTITRÉS Y DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO, MISMOS QUE FUERON RECUPERADOS DE ANTERIORES PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LAS PERSONAS CIUDADANAS, HABITANTES, VECINAS, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES REPRESENTATIVAS DE LOS CUARENTA Y OCHO PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CONFORMAN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE, ELABORADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE COMÚN ACUERDO, EN UN SOLO ACTO O EVENTO DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN CON EL MÉTODO QUE CONSIDEREN IDÓNEO, CONFORME A SUS SISTEMAS NORMATIVOS, REGLAS Y/O FORMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNAS Y PROCEDIMIENTOS, EN CADA PUEBLO ORIGINARIO SE DETERMINE EL PROYECTO DE OBRAS Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS O CULTURALES Y EN GENERAL CUALQUIER MEJORA PARA LA COMUNIDAD, EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO. ----

ASIMISMO, INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN VIRTUAL DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO). -

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** SEÑALÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRCIA AVENDAÑO DURÁN, CON RELACIÓN AL PUNTO SIETE DEL



ORDEN DEL DÍA, RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, PARA LA DELIBERACIÓN Y DECISIÓN EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO, A EFECTO DE QUE, EN TÉRMINOS DE LO APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DEL ACUERDO IECM-ACU-CG-003/2023 DEL SEIS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE PRECISARA QUE SE TRATABA DE CINCUENTA PUEBLOS ORIGINARIOS Y NO CUARENTA Y OCHO, EN TÉRMINOS DE LO QUE FUE INFORMADO POR LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

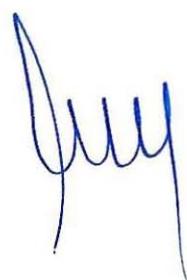
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, CON BASE EN LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

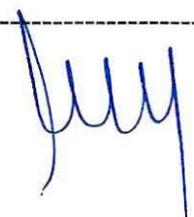
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA** SE REFIRIÓ AL PROYECTO DE ACUERDO QUE TENÍA QUE VER CON EL AJUSTE AL PRESUPUESTO OTORGADO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SE DIRIGIÓ A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE SEGUÍAN LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y A TODO EL FUNCIONARIADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALÓ QUE EN RELACIÓN CON ESE PUNTO Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN IX, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIOS DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE SOMETÍA A CONSIDERACIÓN DE ESE HONORABLE CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODA VEZ QUE ESE PROYECTO HABÍA SIDO REVISADO Y REMITIDO AL COLEGIADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA, PARA SU CORRESPONDIENTE VALORACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN. -----

DESTACÓ QUE ESA PROPUESTA QUE SE PRESENTABA AL COLEGIADO, SE HABÍA REALIZADO CON BASE EN UN ARDUO ANÁLISIS DE TODAS Y TODOS LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL, DE TODAS Y TODOS LOS FUNCIONARIOS DE ALTO RANGO, LOS SECRETARIOS, TANTO EJECUTIVO COMO ADMINISTRATIVO, LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN DONDE DE MANERA RESPONSABLE Y COMPROMETIDA, SE PROCEDIÓ A HACER UN ANÁLISIS MINUCIOSO RESPECTO DE TODOS LOS RUBROS CONSIDERADOS DE GASTO, PARA LLEVAR A CABO EL AJUSTE PRESUPUESTAL EN FUNCIÓN DE LO OTORGADO POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

AÑADIÓ QUE LA PROPUESTA QUE SE SOMETÍA A LA CONSIDERACIÓN DE ESE COLEGIADO, SE REALIZABA A PARTIR DE LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL DECRETO PUBLICADO EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

REFIRIÓ QUE ERA DE TODOS CONOCIDO QUE EL MONTO SOLICITADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROYECTADO PARA EJERCER DURANTE EL PRESENTE AÑO, FUE DEL ORDEN DE UN POCO MÁS DE MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS, Y LO ASIGNADO POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD, ASCENDÍA A UN MONTO DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS, ALREDEDOR DE ESA CANTIDAD. -----



DESTACÓ Y AGRADECIÓ LA ENORME RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS QUE LES PERMITIERA LLEVAR A CABO UN AJUSTE DE MANERA TAL QUE, PUDIERAN DETERMINAR, TODOS EN CONJUNTO Y HACIENDO TODAS LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, PARA ABRIR TRES GRANDES RUBROS: ----- EL PRIMERO, DONDE PUDIERAN DETERMINAR CUÁLES ERAN AQUELLAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS QUE ERAN PARTE DE UNA RESPONSABILIDAD INELUDIBLE, QUE PUDIERAN CUBRIR CON EL MONTO ASIGNADO POR EL CONGRESO. ----- EL SEGUNDO, SE DETERMINÓ CUÁLES ERAN AQUELLAS ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE PUDIERAN SER CANCELADOS. ----- Y EL TERCER APARTADO, AQUELLAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE FUERAN SUSCEPTIBLES DE CANCELACIÓN. ----- SEÑALÓ QUE EL MONTO ASIGNADO DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES, ERA UNA CANTIDAD QUE CONSIDERABA LO CORRESPONDIENTE A LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ERA DEL ORDEN DE QUINIENTOS MILLONES, POR LO CUAL LA CANTIDAD QUE RESTABA PARA EL EJERCICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES PARA ESE INSTITUTO ELECTORAL, SE CIRCUNSCRIBÍA A UNA CANTIDAD BASTANTE MENOR. ----- DESTACÓ, QUE HAN HECHO UN ANÁLISIS MUY MINUCIOSO PARA LLEGAR A ESA PROPUESTA, EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE LES MANDATAN LAS LEYES. ----- REFIRIÓ QUE ERA EVIDENTE QUE SE COMPROMETÍAN A HACER UN GRAN ESFUERZO, PERO NO PODÍAN DEJAR DE SEÑALAR QUE TENDRÍAN QUE ACUDIR NUEVAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, QUE RONDABA ALREDEDOR DE LOS CIENTO DIEZ MILLONES, PARA DAR CUMPLIMIENTO, A TODAS LAS TAREAS, SIN OLVIDAR QUE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENDRÍAN A CARGO EJERCICIOS PARTICIPATIVOS, COMO LA DOBLE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE LLEVARÍAN A CABO Y TAMBIÉN LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS, CONOCIDOS COMO COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. ----- AÑADIÓ QUE EN EL SEGUNDO SEMESTRE, TENDRÍAN TAREAS TAN IMPORTANTES COMO LA DEFINICIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, A PARTIR DE LAS CUALES SE ELEGIRÍAN LAS CONCEJALÍAS EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL, QUE ERAN ESAS FIGURAS QUE SE INTEGRAN A LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LAS ALCALDÍAS, PARA DESARROLLAR UNA FUNCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ALCALDESAS Y ALCALDES. ----- MENCIONÓ QUE TAMBIÉN TENÍAN PREVISTO EL ARRANQUE DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL VEINTITRÉS - DOS MIL VEINTICUATRO PARA FINALES DEL AÑO. ----- ERA ASÍ, QUE ELLOS A PARTIR DEL MONTO ASIGNADO POR LA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAN PROCEDIDO A HACER UN ANÁLISIS MUY DETALLADO, MINUCIOSO Y PODÍA SEÑALAR QUE DE MANERA MUY RESPONSABLE, TODAS Y TODOS



LOS FUNCIONARIOS PROCEDIERON A DETERMINAR, EN PRIMERA INSTANCIA, UNA LISTA DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE TENÍAN QUE CUMPLIR EN PRIMERA INSTANCIA, ALGUNAS OTRAS QUE DETERMINARÍAN QUE SE CANCELARAN Y ALGUNAS OTRAS QUE TENDRÍAN QUE POSPONER SU REALIZACIÓN, A PARTIR DE QUE SE LES OTORGUE, QUE ASÍ SE HARÍA LA SOLICITUD DE INMEDIATO A LAS AUTORIDADES PARA QUE, EN SU CASO, LES OTORGUEN UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, QUE LES PERMITIERA CUMPLIR PLENAMENTE CON LAS FUNCIONES QUE ESE ÓRGANO AUTÓNOMO TENÍA ASIGNADAS. -----

REFIRIÓ QUE ERA ASÍ, QUE ESTABA A SU AMABLE CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO EN DONDE SE LLEVABA A CABO EL AJUSTE DEL PRESUPUESTO, QUE SOLICITÓ EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS QUE DEBERÍAN EJERCER DURANTE EL AÑO. -----

**- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ**  
DIO LECTURA A LOS SIGUIENTE: -----

*“NO OBSTANTE MI ACOMPAÑAMIENTO AL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESE ÓRGANO COLEGIADO, ME VEO IMPEDIDA A REALIZAR CIERTAS CONSIDERACIONES CON EL PROPÓSITO DE DEJAR ASENTADA CON TODA CLARIDAD, CUÁL ES MI POSICIÓN EN TORNO AL AJUSTE AL PRESUPUESTO QUE ORIGINALMENTE ESTE ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN APROBÓ CON TODA OPORTUNIDAD, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y QUE LE CONFIERE LA NORMATIVA ELECTORAL CORRESPONDIENTE. -----*

*PARA ELLO, ES IMPORTANTE A MANERA DE RESUMEN RECORDAR, PRIMERAMENTE EN EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ LOS PROYECTOS DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS, POR UN MONTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS; SIN EMBARGO, EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA ESE EJERCICIO FISCAL, FUE POR LA CANTIDAD DE MIL DOSCIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS, ES DECIR, SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS MENOS DE LO SOLICITADO. -----*

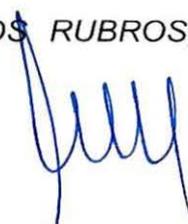
*AUNADO A LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE TAMBIÉN TENER PRESENTE QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANDATÓ UNA ADECUACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL DEBÍA SUJETARSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE, A JUICIO DEL PROPIO CONGRESO DE LA*



CIUDAD DE MÉXICO, GARANTIZARA EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, SITUACIÓN QUE VALE LA PENA MENCIONAR EN LA PRÁCTICA Y DESDE ANTES DE QUE LAS NORMAS CONTEMPLARAN ESTOS PRINCIPIOS, ESE INSTITUTO ELECTORAL HA RESPETADO Y APLICADO EN TODO LOS ASPECTOS. ----- ESTO TRAJÓ, ENTRE OTRAS CONSECUENCIAS, REALIZAR UNA REESTRUCTURA, QUE INCLUYÓ LA DESAPARICIÓN DE DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL CONSECUENTE USO DE RECURSOS FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON TAL FIN, NO OBSTANTE, LA YA DE POR SÍ PRECARIA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCONTRABA ESE INSTITUTO ELECTORAL POR EL RECORTE PRESUPUESTAL TAN SIGNIFICATIVO APROBADO POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PESE A LAS COMPLICACIONES ECONÓMICAS Y DE ESTRUCTURA, A LAS QUE HAGO REFERENCIA, Y EN ATENCIÓN A LA RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES PARA ESE EJERCICIO FISCAL, EL DE DOS MIL VEINTITRÉS, ESE INSTITUTO ELECTORAL ANALIZÓ, COMO YA BIEN MENCIONÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, ELABORÓ Y APROBÓ EN TIEMPO Y FORMA SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN VARIANTES TRASCENDENTALES PARA SU NECESARIO, PERO RAZONADO Y, SOBRE TODO, JUSTIFICADO INCREMENTO, A SABER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE DEBERÁN REALIZARSE ESTE AÑO, ASÍ COMO EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, LOS CUALES EVIDENTEMENTE SON FACTORES QUE DEBEN TOMARSE EN CUENTA PARA LA REVALORACIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS, A CONSIDERAR PARA LLEVAR A BUEN PUERTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESA AUTORIDAD ELECTORAL, EN LA ORGANIZACIÓN DE DICHOS PROCESOS FUNDAMENTALES PARA LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO TAMBIÉN SIN DESCUIDAR O DEJAR DE HACER OTROS PROYECTOS DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL, POR EJEMPLO, LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. -----

ASÍ, EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROBÓ PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, LA SOLICITUD DE UN PRESUPUESTO POR UN MONTO DE UN MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. ---- COMO LO REFERÍA ANTERIORMENTE, EN ESTA SOLICITUD DE PRESUPUESTO SE CONSIDERARON DIVERSOS FACTORES O ELEMENTOS QUE TIENEN QUE VER TODAS ELLAS CON LAS OBLIGACIONES DE ESA INSTITUCIÓN, COMO LA ORGANIZACIÓN DE TRES PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONSECUENTE ORGANIZACIÓN O PRE-ORGANIZACIÓN, DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS DOS MIL VEINTICUATRO. -----

DE FORMA GENERAL, ¿QUÉ ES LO QUE INCLUÍA EL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE APROBADO? A GRANDES RASGOS, LO PODEMOS DIVIDIR EN DOS RUBROS, EL

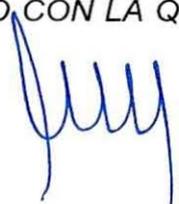


PRIMERO EL QUE TIENE QUE VER CON EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA DAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE OCUPA UN PORCENTAJE SIGNIFICATIVO DE LO REQUERIDO, PUES REPRESENTA EL TREINTA Y UN PUNTO SESENTA Y UNO POR CIENTO DEL PRESUPUESTO, ES DECIR, UN MONTO DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS Y EL CUAL, COMO SE HA DISCUTIDO YA EN MÚLTIPLES SESIONES DE ESE CONSEJO GENERAL, Y QUE INCLUSO, FUE OBJETO DE DETERMINACIONES DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ES IRREDUCIBLE Y SU INCREMENTO ANUAL, ADEMÁS, ES INELUDIBLE. -----

LA OTRA PARTE, ES EL RECURSO CORRESPONDIENTE A LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE TAZÓ EN EL PORCENTAJE RESTANTE QUE FUE DEL SESENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y NUEVE POR CIENTO, LO QUE REPRESENTA UN MONTO DE MIL OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS, EL CUAL, COMO ES SABIDO, SE DIVIDE EN DIVERSAS PARTIDAS Y DE LAS CUALES ME GUSTARÍA MENCIONAR ALGUNAS DE ELLAS QUE SON DE LA MAYOR TRASCENDENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES DE ESA AUTORIDAD Y QUE TIENEN QUE VER, TANTO CON GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA CUAL, SE PROYECTÓ DESTINAR EL VEINTITRÉS PUNTO CERO UNO POR CIENTO, REPRESENTADO EN UN MONTO DE DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS, PERO TAMBIÉN, CON GARANTIZAR ACTIVIDADES PRIORITARIAS COMO LO SON LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. -----

COMO PODEMOS OBSERVAR DE UN SIMPLE ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO APROBADO Y EL SOLICITADO ESE AÑO, EN EL CUAL RECORDEMOS QUE LA DIFERENCIA SIGNIFICATIVA ENTRE AMBOS, ES QUE NO HUBO ACTOS PREPARATORIOS DE UN PROCESO ELECTORAL EN EL PRIMERO, NI LA REALIZACIÓN DE TRES PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOLO DE UNO. ---- AUN ASÍ, LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS FUE SOLO DE TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS. -----

PARA ELLO TAMBIÉN ES IMPORTANTE TENER EN CONSIDERACIÓN UN ASPECTO PRIORITARIO, LA INFLACIÓN, POR LO QUE, A PRIMERA VISTA VEMOS QUE LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS PRESUPUESTOS, ES UN POCO MAYOR AL MONTO PREVISTO PARA ESTE AÑO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE ES DE DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS, REITERÓ, A LO QUE HAY QUE SUMARLE LA INFLACIÓN, QUE DE ACUERDO A LOS CÁLCULOS DE LAS INSTANCIAS EXPERTAS, RONDARÁ PARA DOS MIL VEINTITRÉS ALREDEDOR DEL TRES POR CIENTO; SIN EMBARGO, A PESAR DE LA ENORME RESPONSABILIDAD Y CUIDADO CON LA QUE



ESE INSTITUTO ELECTORAL ELABORÓ SU PROYECTO DE PRESUPUESTO, EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD, EN EL CUAL SE ASIGNA A ESA AUTORIDAD UN MONTO DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS COMO PRESUPUESTO PARA ESTE EJERCICIO FISCAL. -----

ESTO ES CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS, DE DIFERENCIA AL PRESUPUESTO APROBADO EN EL AÑO PASADO Y, ADEMÁS, CON UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DEL SOLICITADO. -----

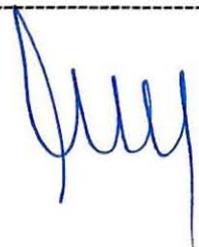
REITERAR, EL AÑO PASADO FUE UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTA VEZ SON TRES, Y ADEMÁS ESTÁ A VISTAS LA PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE UNA DE LAS DIEZ CIUDADES MÁS GRANDES Y POBLADAS EN EL MUNDO, ES IMPORTANTE RECALCAR ESO. -----

QUIERO MANIFESTAR QUE HACE ALGUNOS DÍAS, Y COMO TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAMOS ESA MESA LO SABE, SOLICITÉ POR MEDIO DE UN OFICIO DIRIGIDO A LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE REALIZARÁN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IMPUGNAR LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

TAMBIÉN QUIERO SEÑALAR QUE DE NINGUNA MANERA ES MI POSICIÓN, YO CONSIDERO QUE AL HACER USO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, DE NINGUNA MANERA SIGNIFICA COLOCARNOS EN UNA POSICIÓN DE CONFLICTO, EN ESTE CASO, CONTRA LA AUTORIDAD QUE EMITIÓ EL ACUERDO A PARTIR DEL CUAL SE NOS DIO EL PRESUPUESTO. -----

NO CONSIDERO QUE ESTO SEA UNA POSIBLE CONTROVERSIA, SINO QUE ES SIMPLE Y LLANAMENTE HACER USO DE LOS MECANISMOS LEGALES Y CONSTITUCIONALES, QUE NUESTRO SISTEMA PONE A DISPOSICIÓN DE QUIENES CONSIDEREN TIENEN ESE INTERÉS LEGAL PARA PONER A CONSIDERACIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE ALGÚN ACTO JUDICIAL O, EN ESTE CASO, ADMINISTRATIVO EN EL QUE SE TIENE UNA POSICIÓN DIVERSA, A EFECTO DE QUE DICHA AUTORIDAD SE PRONUNCIE EN UN SENTIDO O EN OTRO, SIENDO UNA DE LAS MAYORES VIRTUDES, A MI JUICIO, QUE PUEDE EXISTIR DENTRO DE UN ESTADO DE DERECHO. -----

LO ANTERIOR, PORQUE CONSIDERO QUE LOS MECANISMOS LEGALES DE LOS QUE DISPONEMOS, PUEDEN LLEVAR A BUEN PUERTO PARA QUE ESE INSTITUTO ELECTORAL, EL QUE A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS JURISDICCIONAL, SE NOS CONCEDAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FUNCIONES A LAS QUE ME HE REFERIDO CON ANTERIORIDAD, SIN TENER QUE SACRIFICAR ACTIVIDADES TAN IMPORTANTES, DESDE MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, EN MATERIA DE GÉNERO, ENTRE OTRAS, EN BENEFICIO TODAS ELLAS, DE LA CIUDADANÍA. -----



EN EFECTO, QUIERO DEJAR CONSTANCIA QUE EL HABER TENIDO QUE AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE UNA MANERA TAN DRÁSTICA, A EFECTO DE ENCUADRARLO AL MONTO APROBADO POR LA AUTORIDAD LEGISLATIVA DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, TRAJÓ COMO CONSECUENCIA EL HABER TENIDO QUE ELIMINAR DIVERSAS ACTIVIDADES EN MUCHAS ÁREAS DE ESE INSTITUTO ELECTORAL.-----

REITERO MI PREOCUPACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, ASÍ COMO EN ÁREAS DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, Y OTRAS MÁS QUE TUVIERON QUE REDUCIRSE LITERALMENTE A GASTO CERO, LO CUAL NOS DEBE HACER REFLEXIONAR SOBRE LA GRAVEDAD DE NO PRESTARLE ATENCIÓN DEBIDA A DICHAS ACTIVIDADES, SITUACIÓN QUE NO PASA EN ESE INSTITUTO ELECTORAL. -----

AQUÍ TENEMOS CLARA LA IMPORTANCIA DE ESTAS ACTIVIDADES, PERO NO ALCANZA EL DINERO, ESA ES UNA REALIDAD, PERO LO QUE ESTE INSTITUTO, EN ESE SENTIDO, SE VIÓ OBLIGADO A PRIVILEGIAR, LA SALVAGUARDIA DE LAS ÁREAS, CUYAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA YA COMENTADOS, ASÍ COMO EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL VEINTITRÉS DOS MIL VEINTICUATRO, SIN DEJARNOS ALTERNATIVA POSIBLE ALGUNA. -----

PUES BIEN, COMO CONSEJERA ELECTORAL, NO PUEDO, NO DEBO CONSENTIR SIN POR LO MENOS REALIZAR UN SEÑALAMIENTO, QUE SE DEN ACTOS QUE VULNEREN ESTE ÓRGANO, COMO LO ES EL QUE NO NOS CONCEDAN LOS RECURSOS MÍNIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS FUNCIONES. -----

EN ESE TENOR, DEBO MENCIONAR QUE NO CONSIDERO, QUE EL HECHO DE INTENTAR UNA ACCIÓN LEGAL SEA UN FACTOR QUE ELIMINE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN DIÁLOGO CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUE PUDIERA LLEVAR A OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA A LAS INQUIETUDES PLANTEADAS, SI EXISTE UNA GENUINA VOLUNTAD DE ACTUAR, SI DENTRO DE UN MARCO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y FINANCIERA, SIN DESATENDER LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, CUYO ACTUAR NO DEBE PERDER DE VISTA, QUE SE DEBE A LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ASÍ PUES, ME GUSTARÍA HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PUEDAN ANALIZAR LA SITUACIÓN FINANCIERA CRÍTICA EN LA QUE SE ENCUENTRA ESA INSTITUCIÓN Y QUE NO OBSTANTE A ELLO, ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, PERO QUE PARA QUE LO PUEDA REALIZAR CON EFICACIA Y EFICIENCIA, ES IMPORTANTE SENSIBILIZARSE ANTE LAS SOLICITUDES QUE, EN SU CASO, REALIZARÁ, COMO YA LO COMENTÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE CONSIDERAR ANALIZAR Y AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN



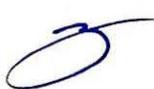
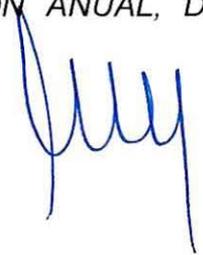
PRESUPUESTAL QUE PERMITE CUMPLIR CON TALES FINES. LA CIUDADANÍA DE ESA CIUDAD LO MERECE Y POR RAZONES DE TIEMPO, CONTINUARÁ EN SEGUNDA RONDA”.-

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ ANUNCIÓ QUE IBA A VOTAR A FAVOR DEL ACUERDO, QUE COMO LO SEÑALABA LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERA RESULTADO DEL ESFUERZO INSTITUCIONAL PARA CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES QUE PERMITIERAN CUMPLIR LOS OBJETIVOS QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL DE FORMA EFICIENTE Y RESPONSABLE, HABÍA VENIDO HACIENDO EN UN ESCENARIO DE AUSTERIDAD; SIN EMBARGO, COMO LO HABÍA SEÑALADO EN OTRAS OCASIONES, DEBÍA REITERAR, QUE HUBIERA SIDO DESEABLE CONTAR CON EL MONTO QUE ORIGINALMENTE PROYECTARON EN EL PRIMER EJERCICIO DE PRESUPUESTACIÓN QUE SE APROBÓ Y QUE SE ENVIÓ AL GOBIERNO CAPITALINO, EN ESE MOMENTO PARTÍAN DE UN ESCENARIO DE AUSTERIDAD, AL QUE ESTABAN OBLIGADOS, PERO TAMBIÉN PRIVILEGIABAN LAS EXPECTATIVAS QUE TIENE ESE INSTITUTO ELECTORAL, DE CUMPLIR CON SUS FUNCIONES, NO SOLAMENTE UNOS MÍNIMOS BÁSICOS, COMO PUEDEN SER LOS EJERCICIOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, O BIEN, LO QUE TENGA QUE VER CON EL PROCESO ELECTORAL, SINO TODAS AQUELLAS RESPONSABILIDADES QUE TIENEN COMO ÓRGANO ELECTORAL AUTÓNOMO. ----- SEÑALÓ QUE AHÍ VALÍA LA PENA HACER UN POCO DE MEMORIA, Y DIO LECTURA A LOS SIGUIENTE: -----

“DESDE EL AÑO DOS MIL VEINTE, ESTE INSTITUTO HA SUFRIDO ENORMES REDUCCIONES COMO USTEDES SABEN, EN EL AÑO DOS MIL VEINTE LA REDUCCIÓN FUE DE TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS, EN EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DE QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS, EN EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DE SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES Y EL PRESENTE EJERCICIO QUE ES EL CORRESPONDIENTE AL DOS MIL VEINTITRÉS, LA REDUCCIÓN SUMA CASI TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS. -----

¿ESTO QUÉ HA SIGNIFICADO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO? COMO LO DECÍA LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, HAY UNA MERMA SIGNIFICATIVA EN TODOS LOS PROYECTOS QUE TENEMOS PENSADO REALIZAR EN PRO DE LA CIUDADANÍA, PERO TAMBIÉN HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE SIN CONTAR LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL PRESUPUESTO DEL QUE DISPONE EL INSTITUTO ELECTORAL HA VENIDO, COMO LO SEÑALABA, DISMINUYÉNDOSE PROGRESIVAMENTE, PASANDO DE NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS QUE TUVIMOS EN EL EJERCICIO DOS MIL VEINTE, A SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS PARA ESTE AÑO. -----

A ESTA REDUCCIÓN EN EL TIEMPO DE POCO MÁS DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS, DEBE SUMÁRSELE QUE LOS PRECIOS HAN AUMENTADO AÑO CON AÑO, SOLO AL CIERRE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS LA INFLACIÓN ANUAL, DE



ACUERDO A LAS CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, ES DE SIETE PUNTO OCHENTA Y DOS POR CIENTO. -----

AHORA BIEN, SOBRE EL PRESUPUESTO DESTINADO A FINANCIAR ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS LES CORRESPONDE CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO CINCO MILLONES DE PESOS, LOS CUALES, ATENDIENDO A UN PRECEDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA SENTENCIA SUP-REP/415 DEL AÑO ANTERIOR, NO PUEDE SER YA MATERIA DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, SINO QUE LA MINISTRACIÓN DEBE QUEDAR GARANTIZADA. -----

POR LO TANTO, EL EJERCICIO DE PRESUPUESTACIÓN PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS, RESULTA TODAVÍA MÁS COMPLEJA PARA ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PORQUE TENEMOS, PRÁCTICAMENTE, QUE RESTAR ESOS CASI QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, Y CON EL DINERO QUE RESULTE, DISPONER PARA TODAS LAS ACTIVIDADES, HASTA DONDE ALCANCE, ESA ES LA REALIDAD. -----

HAY QUE RECORDAR QUE ESA SENTENCIA LOS OBLIGÓ EL AÑO PASADO A TOMAR RECURSOS DE LA CUENTA PARA PASIVO CONTINGENTE, CUYO FIN ES ATENDER LAS OBLIGACIONES DE PAGO, CUANDO HAY UNA SENTENCIA EJECUTORIADA DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES Y PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL, ES DECIR, TUVIMOS UN BOQUETE QUE SE CERRÓ HASTA FINALES DE DOS MIL VEINTIDÓS, PRÁCTICAMENTE, EN DICIEMBRE, A TRAVÉS DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA PODER CUBRIR ESE DÉFICIT CON EL QUE ESTÁBAMOS LLEGANDO A FINAL DE AÑO. -----

NO OBSTANTE, QUIERO RECALCAR QUE ES LAMENTABLE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL QUE TENEMOS PORQUE ESTAMOS EXPUESTOS, COMO AUTORIDADES ELECTORALES A ELIMINAR PROYECTOS, ACCIONES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO, REALIZAR RECORTES LABORALES O HACER USO DE FONDOS CON OTROS FINES PARA PODER SORTEAR ESTA PRECARIEDAD QUE TENEMOS COMO INSTITUCIÓN. -----

NO ES UNA SITUACIÓN NUEVA, COMO YA LO SEÑALABA Y ESTO ES LO PREOCUPANTE, PARECE SER PARTE DE NUESTRA NUEVA NORMALIDAD, QUE TENGAMOS ESTA ESCASES DE PRESUPUESTO Y QUE, PRÁCTICAMENTE, LOS MESES DE DICIEMBRE Y ENERO, LAS Y LOS CONSEJEROS, ASÍ COMO TODOS LAS, LOS FUNCIONARIOS Y LAS FUNCIONARIAS DE ESA INSTITUCIÓN TENGAMOS QUE ESTAR DESTINANDO TODAS NUESTRAS CAPACIDADES A RESOLVER LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL, EN LUGAR DE HACERLO PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA Y AYUDAR A LA CIUDADANÍA DE NUESTRA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS PROYECTOS QUE TENEMOS. -----

AQUÍ, CREO QUE DEBEMOS DE CUESTIONAR CUÁLES SON LOS EFECTOS DE ESTE CONTINUÓ AJUSTE AL CINTURÓN QUE HA TENIDO AL INSTITUTO Y PORQUE HEMOS LLEGADO A UNA SITUACIÓN EN DONDE, PRÁCTICAMENTE, HAY UNA ESPECIE DE ASFIXIA INSTITUCIONAL, PARA SEGUIR CUMPLIENDO CON NUESTRAS OBLIGACIONES



Y QUE POR FORTUNA COMO LO SEÑALÉ HACE UNOS MINUTOS HEMOS PODIDO SORTEAR A TRAVÉS DE AMPLIACIONES QUE HAN LLEGADO DE ÚLTIMO MOMENTO A FIN DE AÑO. -----

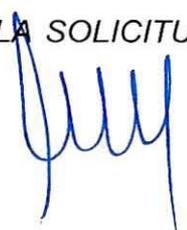
CREO QUE SERÍA MUY IMPORTANTE Y AQUÍ DE MANERA RESPETUOSA HAGO UN LLAMADO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE TENGAMOS ESOS ACERCAMIENTOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO Y NO SE DEN YA AL FINAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CUANDO, PRÁCTICAMENTE, YA CANCELAMOS TODOS LOS PROYECTOS, PORQUE NO TENEMOS POSIBILIDAD DE REALIZARLOS, CREO QUE LO IMPORTANTE SERÍA TENER ESAS MESAS DE DIÁLOGO AHORA, PODER EN NOSOTRAS Y NOSOTROS COMO FUNCIONARIOS ELECTORALES, ACERCARNOS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y QUE SEPAN CUÁLES SON LAS NECESIDADES QUE TIENE ESTA INSTITUCIÓN Y CLARO QUE SE TIENE QUE HACER, TRASPARENTAR EL USO DE TODOS LOS RECURSOS, PARA QUE SEA ATENDIBLE LA VOZ DE ESTE CONSEJO GENERAL Y QUE VEAN CÓMO SE HAN VENIDO MANEJANDO LOS MISMOS Y LA AUSTERIDAD A LA QUE NOS HEMOS CEÑIDO”. -----

RECORDÓ QUE AÑO CON AÑO AL CARECER DE ESOS RECURSOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES DE MANERA EFECTIVA Y ASEGURAR, EL PODER LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES, ES QUE HABÍAN TENIDO QUE IR MERMANDO COMO YA LO HABÍA SEÑALADO CON DISTINTOS PROYECTOS, YA EL ACUERDO QUE LES PONEN A CONSIDERACIÓN, DABA CUENTA DE CÓMO TUVIERON QUE HACER ESAS REDUCCIONES, UNA VEZ MÁS, Y ÁREAS TAN IMPORTANTES COMO EDUCACIÓN CÍVICA, GÉNERO, EL ÁREA DE VINCULACIÓN Y TODAS LAS DEMÁS DE ESE INSTITUTO ELECTORAL HABÍAN TENIDO QUE, PRÁCTICAMENTE VAN TRABAJAR CON UN PRESUPUESTO BASE CERO, PARA TODOS LOS PROYECTOS QUE TIENEN QUE HACERSE. -----

CONTINUÓ LEYENDO LO SIGUIENTE: -----

“ALGO QUE ESTAMOS PRIVILEGIANDO COMO INSTITUCIÓN ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN ELEMENTO IMPORTANTE. DE AHÍ QUE UNA PARTE DE LOS RECURSOS EN EL PRIMER SEMESTRE VAN A SER DESTINADOS PARA EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DESAFORTUNADAMENTE NO CON EL NÚMERO DE MESAS QUE NOS GUSTARÍA INSTALAR COMO LO HEMOS HECHO EN OTROS AÑOS Y TENDREMOS QUE PRIVILEGIAR TAMBIÉN EL USO DE LA TECNOLOGÍA. AHÍ TAMBIÉN EL LLAMADO AL GOBIERNO CAPITALINO PARA QUE PODAMOS CONTAR CON LOS RECURSOS LO ANTES POSIBLE PARA QUE ESTOS EJERCICIOS NO SE ENCUENTREN MERMADOS. -----

AHORA BIEN, RESPECTO A LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO AÑO, LAS ELECCIONES DE DOS MIL VEINTICUATRO, TAMBIÉN MUY IMPORTANTE RESALTAR, SOLAMENTE SE HA PODIDO INCLUIR UNA PARTE EN EL PRESUPUESTO Y POR ELLO, TAMBIÉN ES NECESARIA LA SOLICITUD Y



AMPLIACIÓN DE ALREDEDOR DE CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS, PORQUE NO TENEMOS COMPLETO EL DINERO PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL SIGUIENTE AÑO, Y HAY UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE SE TIENEN QUE REALIZAR EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE, TENEMOS QUE EMPEZAR CON TODA ESA LOGÍSTICA, DEL PROCESO, POR LO QUE HACE A LOS MATERIALES ELECTORALES Y OTRAS ACTIVIDADES QUE SON DE SUMA IMPORTANCIA, COMO SON LAS ASPIRACIONES QUE PUEDEN TENER ALGUNAS PERSONAS A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE, ES UNA TAREA QUE TIENE QUE HACERSE, EL REGISTRO TAMBIÉN DE LAS PRE CAMPAÑAS Y DE LAS CAMPAÑAS PROPIAMENTE DE LAS CANDIDATURAS QUE EN ESE MOMENTO SE EMPIECEN A DAR, Y TODO AQUELLO QUE TENGA QUE VER CON LAS DENUNCIAS, CON LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN Y EN ESTE MOMENTO ESTAMOS RESERVANDO MUY POCOS RECURSOS PARA ATENDER ESAS TAREAS, PERO EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO, LOS VAMOS A NECESITAR TAMBIÉN PARA DARLE LA ATENCIÓN A TODA LA CIUDADANÍA, A LOS ACTORES POLÍTICOS Y A USTEDES TAMBIÉN COMO PARTE DEL CONSEJO GENERAL.-- EN ESE SENTIDO, SOLAMENTE ME GUSTARÍA EN EL ÚLTIMO MINUTO QUE ME QUEDA, DESTACAR QUE PARA ALCANZAR LA CIFRA DE LOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS, SE HAN TENIDO QUE SACRIFICAR ACCIONES Y PROYECTOS VALIOSOS QUE FOMENTAN Y FORTALECEN LA DEMOCRACIA DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, ALGUNOS COMO YA LO SEÑALABA RELATIVOS A LA EDUCACIÓN CÍVICA, A LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, A LA ATENCIÓN DE TEMAS RELACIONADOS CON GÉNERO Y QUE EVENTUALMENTE SI NO CONTAMOS CON LOS RECURSOS SUFICIENTES, VAMOS A TENER QUE, NO CELEBRARLOS Y CON ELLO PUES ME PARECE QUE SE ESTÁ MERMANDO LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRA CIUDAD. -----

FINALMENTE, CERRARÍA CON ESTA IDEA, EL PRESUPUESTO DESTINADO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTA ALREDEDOR DEL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO DEL GASTO TOTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES DECIR, NO LLEGAMOS AL UNO POR CIENTO DEL PRESUPUESTO TOTAL QUE SE DESTINA A ESTA CIUDAD, POR LO QUE LOS RECURSOS ADICIONALES QUE ESTAMOS SOLICITANDO, ME PARECE QUE SON UNA ÍNFIMA PARTE DE LOS BENEFICIOS QUE REPORTA AL CONTAR CON UNA INSTITUCIÓN CONFIABLE, QUE ADEMÁS DE REALIZAR ELECCIONES LIBRES, FORTALECE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AHÍ QUE REITERO Y CIERRO MI PARTICIPACIÓN PARA SOLICITARLE AL GOBIERNO CAPITALINO SENTARNOS LO ANTES POSIBLE EN MESAS DE DIÁLOGO, PARA QUE PODEMOS EXPONER NUESTRAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y QUE NO SE SIGA MERMANDO LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA DE ESTA CIUDAD". -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA ANUNCIÓ QUE IBA A VOTAR A FAVOR DE ESE PROYECTO DE PRESUPUESTO, QUE ERA UN PROYECTO COMPLICADO, QUE YA SE ESTABA HACIENDO UNA TRADICIÓN PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENER QUE REVISAR A

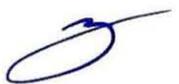


PROFUNDIDAD Y SOBRE TODO, CORTAR PROYECTOS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES ESENCIALES PARA LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRACIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS ÚLTIMOS DÍAS DE DICIEMBRE Y PRIMERO DÍAS DE ENERO, PARA PODER REVISAR SUS ACTIVIDADES, PARA PODER AJUSTARLAS; SIN EMBARGO, EL PRESUPUESTO QUE SE PRESENTA EN ESE MOMENTO ESTABA HECHO A CONCIENCIA, ESTABA PRIORIZANDO ESTRICTAMENTE LAS ACTIVIDADES MÁS CERCANAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES, DE SOSTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, AUNQUE QUEDABAN VARIAS TAREAS PENDIENTES. -----

SEÑALÓ QUE ALGUNAS TAREAS FUERON DIRECTAMENTE CANCELADAS, HABÍA QUE MENCIONARLO DIRECTO, YA LO HABÍA MENCIONADO LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, DIRECTAMENTE EN TEMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA, QUE TAMBIÉN ERA UNA ACTIVIDAD CONSTITUCIONAL, OTORGADA A ESA INSTITUCIÓN EN TEMAS TAMBIÉN DE DERECHOS HUMANOS, DE IGUALDAD DE GÉNERO, PERO TAMBIÉN, OTRAS TAREAS QUE FUERON MANDADAS, ENVIADAS A AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL.- MENCIONÓ QUE IBA INTENTAR EXPLICAR CÓMO ESTABA COMPUESTO ESE PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PUDIERA SER FÁCILMENTE COMPRENSIBLE POR EL AUDITORIO, POR LAS PERSONAS QUE LOS VEN Y LOS ESCUCHAN. -----

MENCIONÓ EN PRIMER LUGAR, QUE ELLOS SOLICITARON EL AÑO PASADO AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROXIMADAMENTE EN NÚMEROS REDONDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS, DE ESOS MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS, QUINIENTOS MILLONES FUERON EXCLUSIVAMENTE PARA EL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO NACIONAL, QUE TIENEN REPRESENTACIÓN A NIVEL LOCAL, POR SUPUESTO, Y PARTICIPAN EN NUESTRAS ACTIVIDADES, POR LO TANTO, EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN EN REALIDAD ERA DE MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS, A PARTIR DE LA REDUCCIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR UN MONTO MÁS O MENOS DE APROXIMADAMENTE DEL VEINTE POR CIENTO, FUERON APROBADOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS EN TOTAL, QUITANDO LOS QUINIENTOS MILLONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ES UN FINANCIAMIENTO QUE VA CRECIENDO AÑO CON AÑO, QUE NUNCA TIENE UNA VARIACIÓN O DIFÍCILMENTE VA A TENER UNA VARIACIÓN HACIA ABAJO, SINO SÓLO SE VA A INCREMENTAR. -----

REFIRIÓ QUE EL PRESUPUESTO EN REALIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE HABÍA SIDO APROBADO PARA EL EJERCICIO DE LA INSTITUCIÓN, FUE DE SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, ESOS SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS TENÍAN QUE SOSTENER LA ESTRUCTURA PERMANENTE DE LA INSTITUCIÓN, CON ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, QUE CERCANOS A LA CIUDADANÍA REALIZAN ACTIVIDADES DE LUNES A DOMINGO, MENCIONÓ QUE EN REALIDAD, PARA HACER QUE



LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE EDUCACIÓN CÍVICA, DE FORMACIÓN CIUDADANA, DE ELECCIONES, DIRECTAMENTE FUERAN MÁS CERCANOS A LOS CIUDADANOS, A LOS HABITANTES, VECINAS Y VECINOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

AÑADIÓ QUE DE ESOS SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES, TAMBIÉN SE TIENE QUE UTILIZAR UN PRESUPUESTO PARA ORGANIZAR, TANTO LA ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, COMO DOS EJERCICIOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: EL DOS MIL VEINTITRÉS Y DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PORQUE LA LEY DETERMINABA QUE EN UN AÑO ELECTORAL, COMO ES EL DOS MIL VEINTICUATRO, NO SE PUEDA HACER UN EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SE TIENE QUE HACER DE MANERA ANTICIPADA, EL AÑO ANTERIOR, Y TENÍAN QUE REALIZAR ACTIVIDADES, Y COMPRAR MATERIALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO, QUE INICIABA EN SEPTIEMBRE DE ESE AÑO, Y ERA FUNDAMENTAL, PORQUE SE HACE UNA ELECCIÓN, LA RENOVACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS Y DE TODO EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

CÓMO SE COMPONE EL PRESUPUESTO, QUITANDO LOS QUINIENTOS MILLONES DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS, SEÑALÓ QUE BÁSICAMENTE, UNA CANTIDAD SIMILAR, QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES, SON LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL, UNA ESTRUCTURA QUE FUNCIONA DE MANERA PERMANENTE AÑO CON AÑO, DESPUÉS TENÍAN CUARENTA Y OCHO MILLONES, APROXIMADAMENTE EN HONORARIOS QUE SE DIVIDEN DE MANERA MÁS O MENOS SIMILAR, ENTRE HONORARIOS A NIVEL CENTRALIZADO Y EN HONORARIOS EN LOS DISTRITOS, DESTACÓ QUE LOS HONORARIOS EN LOS DISTRITOS TIENEN QUE AYUDARNOS, SOBRE TODO, A SALIR A LA CALLE A AYUDAR A LA CIUDADANÍA A PODER PRESENTAR PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, AYUDARLES A REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, POR SUPUESTO, DESPUÉS HACER LOS CÓMPUTOS Y RECIBIR LA VOTACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y AYUDAR CON MUCHAS OTRAS MÚLTIPLES TAREAS. -----

MANIFESTÓ QUE TENÍAN ALGUNOS GASTOS FIJOS, QUE TENÍAN QUE REALIZAR AÑO CON AÑO, COMO CUALQUIER INSTITUCIÓN, QUE SON APROXIMADAMENTE UNOS CIENTO MILLONES DE PESOS Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, TUVO QUE REDUCIRSE APROXIMADAMENTE A UNOS CUARENTA MILLONES DE PESOS, A PARTIR DEL PRESUPUESTO QUE HABÍAN SOLICITADO ORIGINALMENTE. -----

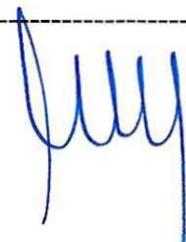
ACOTÓ QUE ESO QUÉ IMPLICABA, IMPLICABA LA REDUCCIÓN DE MESAS, ES DECIR, LA CIUDADANÍA NO VA A TENER MESAS, DE MANERA CERCANA A SU DOMICILIO, PERO HICIERON UN ESFUERZO INSTITUCIONAL PARA PODER MANTENER LAS MISMAS MESAS QUE SE INSTALARON EL AÑO PASADO, SEÑALÓ QUE NO ERAN LAS PROYECTADAS ORIGINALMENTE, TENÍAN PROYECTADAS UN NÚMERO MAYOR PARA QUE LA



CIUDADANÍA PUDIERA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN, QUE ERA LO QUE DESEAN EN ESOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE CADA VEZ LA CIUDADANÍA PUDIERA TENER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN ESOS DERECHOS; SIN EMBARGO, DADA ESA RESTRICCIÓN PRESUPUESTAL, TUVIERON QUE REDUCIR ESOS EJERCICIOS, TUVIERON QUE REDUCIR EL PERSONAL Y MUCHOS OTROS RUBROS QUE LIMITABAN ESA PARTICIPACIÓN. -----

FINALMENTE, SEÑALÓ QUE PRÁCTICAMENTE TODO EL TEMA DE LOS MATERIALES ELECTORALES, ES DECIR, ERA PRODUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CANCELES ELECTORALES, MAMPARAS, DIVERSOS INSUMOS PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL VEINTITRÉS DOS MIL VEINTICUATRO, QUE PROGRAMARON COMPRAR PARA ESE AÑO, Y TAMBIÉN PUDIERAN REHABILITAR ESE AÑO, PARA QUE FUERA MUCHO MÁS BARATO, NO PARA LA INSTITUCIÓN, SINO PARA EL ESTADO, QUE ES EL QUE TENÍA LOS RECURSOS PÚBLICOS, ES EL QUE ADMINISTRABA LOS RECURSOS PÚBLICOS, PUDIERA TENER UN AHORRO SIGNIFICATIVO; SIN EMBARGO, TODOS ESOS CONCEPTOS, POCO MÁS DE CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS, TENDRÁN QUE SER ENVIADOS A UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Y APROVECHABA PARA SOLICITARLE A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCONTRABAN EN ESA MESA, QUE LES AYUDARAN A TRANSMITIR ESOS MENSAJES, QUE LES AYUDARAN A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DE ESE PROYECTO DE ACUERDO, Y TAMBIÉN, POR SUPUESTO, LAS REUNIONES QUE FUERAN NECESARIAS, PERO ERA IMPORTANTE QUE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONOCIERAN ESE PRESUPUESTO, CONOCIERAN LA NECESIDAD DE AMPLIACIÓN, LA JUSTIFICACIÓN QUE TIENE ESE CONSEJO GENERAL, PARA ESA AMPLIACIÓN DE CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS, QUE ERAN FUNDAMENTALES Y QUE TUVIERON QUE TRASLADAR A AMPLIACIÓN PORQUE SIMPLEMENTE ESTABAN DENTRO DE UNA PROGRAMACIÓN POSTERIOR EN EL AÑO. -----

MANIFESTÓ QUE PODÍAN HACER LA COMPRA LOS ÚLTIMOS MESES, EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO, MÁS BIEN, Y TAMBIÉN NECESITARÍAN PARTE DE LA AMPLIACIÓN, PARA PODER HACER OTRAS ACTIVIDADES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO Y TAMBIÉN PERSONAL PARA LOS DISTRITOS, QUE PUDIERAN AYUDAR A APOYAR A LA CIUDADANÍA, A LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, PARA PODER CELEBRAR LAS ASAMBLEAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EJEMPLO, LAS ASAMBLEAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LAS ASAMBLEAS DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN, QUE ERAN FUNDAMENTALES PARA CERRAR EL CICLO, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, POR SUPUESTO, PARA TRANSPARENTAR EL USO DE RECURSOS, QUE ERA MAYOR A MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, CON LOS QUE SE REALIZAN DIVERSOS PROYECTOS EN TODAS LAS UNIDADES TERRITORIALES QUE INTEGRAN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



SOLICITÓ SI ERA POSIBLE QUE LES AYUDARAN A GESTIONAR DIVERSAS REUNIONES CON DIPUTADOS Y DIPUTADOS, CON FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DESEARAN CONOCER ESA SITUACIÓN PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE PUDIERAN APOYARLOS PARA CONSEGUIR ESOS RECURSOS, QUE ERAN FUNDAMENTALES PARA QUE PUDIERAN CERRAR EL AÑO, Y REALIZAR LOS TRABAJOS QUE TIENEN ENCOMENDADOS DESDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR SUPUESTO, TANTO LA LEY ELECTORAL COMO LA LEY DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

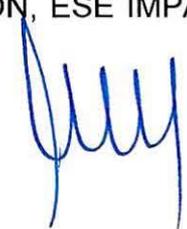
- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY** SEÑALÓ QUE AL IGUAL QUE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE LE ANTECEDIERON EN LA PALABRA, VOTARÁ A FAVOR DEL ACUERDO QUE SE LES PRESENTABA, NO SIN ANTES MENCIONAR COMO ELLAS Y ELLOS LO SEÑALARON, LAS CONDICIONES TAN ADVERSAS EN QUE SE ENCONTRABAN, POR LO QUE SE DEBIERON TOMAR DECISIONES QUE NO NECESARIAMENTE ERAN LAS DESEABLES. -----

MENCIONÓ QUE ESA INSTITUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HABÍA VISTO MARCADA POR CAMBIOS TRASCENDENTES QUE HABÍAN MODIFICADO LA FORMA EN QUE SE DESARROLLABAN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES PRESUPUESTOS POR PARTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE HA HABIDO UNA REDUCCIÓN PAULATINA A LOS INGRESOS DE LA INSTITUCIÓN, SE HAN DADO A LA TAREA DE REALIZAR SUS ACTIVIDADES CON CARENCIAS QUE HAN AFECTADO LA FORMA EN LA QUE ORGANIZAN SUS ACTIVIDADES Y RESPONDEN A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES COMO SON LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ELECCIONES. -----

AÑADIÓ QUE SE PODÍA DEJAR DE LADO QUE MUCHAS DE LAS ACTIVIDADES QUE VENÍAN REALIZANDO DE MANERA ORDINARIA, SE VIERON AFECTADAS POR LOS RECORTES ANTES MENCIONADOS: CAPACITACIONES, CONCURSOS, TALLERES, PUBLICACIONES, ENTRE OTRAS MUCHAS ACTIVIDADES, SE HABÍAN DEJADO DE HACER Y CON ESO SE HABÍA AFECTADO PRINCIPALMENTE A LA CIUDADANÍA, QUIEN ERA BENEFICIARIA EN ÚLTIMA INSTANCIA DE TODAS ELLAS. -----

REFIRIÓ QUE AUNADO A LOS MÚLTIPLES RECORTES PRESUPUESTALES SUFRIDOS POR LA INSTITUCIÓN, DEBÍAN SEÑALAR QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECIDIÓ EL AÑO PASADO, UNA SERIE DE REFORMAS AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE REESTRUCTURÓ A LA INSTITUCIÓN RECORTANDO CINCO ÁREAS SUSTANTIVAS. -----

MENCIONÓ QUE DERIVADO DE ESA REFORMA, DECENAS DE PERSONAS TUVIERON QUE SER SEPARADAS DE SU ENCARGO Y MUCHAS OTROS RENIVELADAS, DICHA REFORMA A LA ESTRUCTURA IMPACTÓ EN MÁS DE CUARENTA MILLONES EN SALARIOS DE PERSONAL QUE ANTERIORMENTE TRABAJABA EN LA INSTITUCIÓN, ESE IMPACTO



PRESUPUESTAL SE VIO REFLEJADO EN LA SOLICITUD QUE HICIERON AL CONGRESO, EN OCTUBRE PASADO. -----

SEÑALÓ QUE LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES, NO HABÍAN PARADO Y SIEMPRE HABÍAN SIDO ACORDES CON EL GASTO EFICIENTE Y LA RACIONALIDAD PRESUPUESTAL, ESE COMPROMISO LO ASUMIERON Y LO MANTENDRÍAN SIEMPRE COMO UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA FUNCIÓN ELECTORAL. -----

AÑADIÓ QUE DEBÍAN SER CLAROS CON LA ENCOMIENDA QUE TENÍAN, LA OBLIGACIÓN Y EL COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA DE REALIZAR ELECCIONES TRANSPARENTES, EQUITATIVAS, LIMPIAS E IMPARCIALES, ESA ERA UNA DE LAS PRIORIDADES QUE TENDRÍAN PARA ESE AÑO, A PESAR DE LA INSUFICIENCIA DE LOS RECURSOS, LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL VEINTITRÉS DOS MIL VEINTICUATRO, SE HABÍA REPROGRAMADO EN FUNCIÓN A LOS AHORROS QUE PODRÍAN GENERAR Y LA POSIBLE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL QUE ESTARÍAN SOLICITANDO EN SIGUIENTES DÍAS. -----

SEÑALÓ QUE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, SE REALIZARÍAN CUBRIENDO TODAS LAS NORMAS LEGALES A QUE ESTÁN OBLIGADOS, EL ESFUERZO REALIZADO POR LAS ÁREAS EN TÉRMINOS DE AHORRO, SE VERÍA REFLEJADO EN CONSULTAS Y ELECCIÓN, QUE CUMPLIRÍAN CON TODO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY, SIN EMBARGO, DEBÍA DECIRLO, HABRÍAN DE SACRIFICAR COMPONENTES QUE LES HABÍAN PERMITIDO GESTIONAR ESOS PROCESOS DE MANERA EJEMPLAR. -----

REFIRIÓ QUE AHORA, EL CAMINO SERÍA DISTINTO AL MODIFICAR ELEMENTOS ORGANIZATIVOS TRASCENDENTES, UN NÚMERO MENOR DE PERSONAS QUE SERÍAN RESPONSABLES DE LAS MISMAS, REDUCIR EL GRAMAJE DEL PAPEL DE LAS BOLETAS, ENTRE OTROS ELEMENTOS, QUE SI BIEN CUMPLIRÍAN CON SU FUNCIÓN LEGAL, NO SERÍAN COMO EN JORNADAS ANTERIORES, ESAS DOS TAREAS SUSTANTIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL SE LLEVARÁN A CABO PORQUE ERA SU COMPROMISO Y OBLIGACIÓN, PROCESO ELECTORAL E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SIN EMBARGO, ERA SU RESPONSABILIDAD SEÑALAR QUE HABRÍA MUCHAS OTRAS ACTIVIDADES QUE QUEDARÍAN SUSPENDIDAS EN EL MEJOR DE LOS CASOS Y MUCHAS OTRAS CANCELADAS; EL CONTEXTO ACTUAL LES PLANTEABA RETOS IMPORTANTES; SIN EMBARGO LAS DECISIONES DE ESE COLEGIADO EN TODO MOMENTO, SE HABÍAN TOMADO BUSCANDO DAR CUMPLIMIENTO CABAL A LAS OBLIGACIONES QUE COMO INSTITUCIÓN TENÍAN, LA REALIDAD QUE VIVÍAN Y QUE LES COLOCABA EN UNA SITUACIÓN NUNCA ANTES VISTA, HA IMPACTADO EN TODA LA VIDA INSTITUCIONAL. -----

REFIRIÓ QUE EN ESE AÑO ESTARÍAN SUSPENDIENDO, EN TANTO TENGAN UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, TODAS LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LA



INSTITUCIÓN, COMO ERAN, CONCURSOS, PUBLICACIONES, TALLERES, CURSOS, ENTRE OTROS, EL NO CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS, SIN DUDA IMPACTARÍA DE MANERA DIRECTA SUS FUNCIONES, QUE LIMITAN EL DESARROLLO PLENO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA CIUDADANÍA. -----

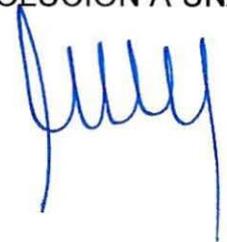
AÑADIÓ QUE LOS RECORTES REALIZADOS AÑO CON AÑO, REFLEJABAN YA UN IMPACTO NEGATIVO EN EL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; LA FALTA DE RECURSOS HABÍA IMPACTADO EN LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE NECESITABAN CONTRATAR PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES COMO ÓRGANO ELECTORAL, ENCARGADO DE ORGANIZAR ELECCIONES Y EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y LA ESCASEZ PRESUPUESTAL LES HA OBLIGADO A REDUCIR COMO YA LO HABÍA MENCIONADO EN SU TOTALIDAD, LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. -----

REFIRIÓ QUE COMO PODÍAN VER, LA INSTITUCIONALIDAD Y EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS TAREAS, DERIVADO DE LOS MÚLTIPLES RECORTES A SU INSTITUCIÓN, HABÍAN SIDO AFECTADAS DE MANERA NEGATIVA Y CON ELLO, SE HAN VISTO EN LA NECESIDAD DE AJUSTAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LOS RECURSOS, CON LO QUE HASTA EN ESE MOMENTO SE CONTABA. -----

CONCLUYÓ SEÑALANDO QUE EL TRABAJO REALIZADO POR TODAS Y TODOS LOS CONSEJEROS Y LAS ÁREAS DE ESE INSTITUTO ELECTORAL, HABÍA SIDO INIGUALABLE PARA ESE EJERCICIO PRESUPUESTAL, UNA VEZ AJUSTAMOS CERCA DE TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS, DE LO QUE INICIALMENTE SE TENÍA PROYECTADO POR LAS ÁREAS, EN CONTRA SENTIDO QUERÍA APUNTAR QUE EN ESE MOMENTO HABÍA UN INCREMENTO EN LAS PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS POR MANDATO DE LEY Y QUE EN ESE AJUSTE PRESUPUESTAL SE ESTARÍAN GARANTIZANDO DICHOS RECURSOS, DESDE EL PRIMER MES HASTA CONCLUIR EL AÑO, TAL Y COMO SE LES HABÍA ORDENADO POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES. -----

AÑADIÓ QUE LA AFECTACIÓN TAN PROFUNDA EN SUS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS, SE VEÍA REFLEJADA EN ESE PRESUPUESTO, NO ASÍ EN LOS RECURSOS QUE SE RECIBIRÁN EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR ELLO LLAMÓ A LA REFLEXIÓN PARA QUE EN LOS SIGUIENTES DÍAS Y MESES, SE TRABAJE EN CONJUNTO CON LAS INSTITUCIONES, TANTO DE GOBIERNO, COMO LEGISLATIVAS, PARA QUE HAYA MAYORES ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DE LAS YA APROBADAS EN EL MES DE DICIEMBRE POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON ELLO SER CONGRUENTES CON LOS MENSAJES QUE SIEMPRE APUNTAN A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CIUDADANOS Y GARANTIZAR EL EJERCICIO LIBRE DE SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES. -----

SEÑALÓ QUE LA CRISIS POR LA QUE ESTABAN ATRAVESANDO ERA VERDADERAMENTE FUERTE, POR ELLO HACÍA UN LLAMADO DESDE ESE CONSEJO GENERAL, PARA QUE JUNTOS AFRONTARAN ESA REALIDAD Y EN CONJUNTO DIERAN UNA SOLUCIÓN A UNA



PROBLEMÁTICA QUE, SIN DUDA, PONÍA EN RIESGO EL MODELO DEMOCRÁTICO DE LA CIUDAD. -----

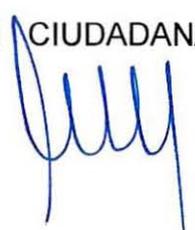
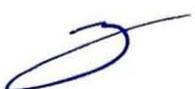
- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ PARA DAR UN POSICIONAMIENTO RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO QUE FUE SUJETO A CONSIDERACIÓN Y SEÑALÓ QUE COMO LO COMENTARON LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA DE ESE ORGANISMO ELECTORAL, PRESENTÓ AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ESE EJERCICIO FISCAL UN PRESUPUESTO DE POCO MÁS DE MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS, LO CUAL EQUIVALDRÍA AL SESENTA Y OCHO POR CIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE HARÁN ESE AÑO. -----

AGREGÓ QUE EN SEGUNDO RUBRO, SERÍA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE EQUIVALDRÍA A CERCA DEL TREINTA Y DOS POR CIENTO DE SUS GASTOS ORDINARIOS Y ESPECÍFICOS; SIN EMBARGO, EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASIGNÓ A ESE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN MONTO DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS, ES DECIR, UN VEINTE POR CIENTO MENOS DE LO PRESUPUESTADO INICIALMENTE. -----

MENCIONÓ QUE NO OBSTANTE, AL SER INDEPENDIENTE DE ESA CANTIDAD, SUBSISTE DE FORMA ÍNTEGRA EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR UN MONTO DE POCO MÁS DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS Y ESO DEJA AL INSTITUTO ELECTORAL CON UN MONTO POR EJERCER DE SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ELLO IMPLICA UNA REDUCCIÓN REAL AL CÁLCULO DE LO PRESUPUESTADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL, EQUIVALENTE A UN CUARENTA Y OCHO POR CIENTO, ES DECIR, SE DISMINUYÓ CASI LA MITAD DEL PRESUPUESTO PARA ESE EJERCICIO FISCAL. -----

RECORDÓ QUE NO ES UN EJERCICIO NUEVO, YA QUE EN LOS ÚLTIMOS TRES O CUATRO AÑOS EL PRESUPUESTO SE HA DISMINUIDO EN UN VEINTICINCO POR CIENTO PRIMERO; POSTERIORMENTE EN UN TREINTA POR CIENTO; EL AÑO ANTERIOR EN UN CUARENTA POR CIENTO Y EN ESE AÑO UN CUARENTA Y OCHO POR CIENTO. -----

INDICÓ QUE ESAS DISMINUCIONES SON RESPECTO DE LA DISMINUCIÓN ANTERIOR QUE HABÍAN RECIBIDO EN CADA EJERCICIO FISCAL, ES DECIR, EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE ESE INSTITUTO ELECTORAL HA TENIDO UNA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE Y SE DEBERÍA TOMAR EN CUENTA QUE EL GASTO ORDINARIO DE ESA INSTITUCIÓN ELECTORAL, SIN CONTABILIZAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE TENDRÁN ESE AÑO Y EL PROCESO ELECTORAL, EQUIVALE SOLAMENTE A OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS, POR LO QUE, A LA CIUDAD DE MÉXICO LE CUESTA MANTENER EN PIE A ESA INSTITUCIÓN ELECTORAL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES, MÁS LOS EJERCICIOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



(COPACOS), PARA LOS CUALES LOS SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES ES INSUFICIENTE PARA CUBRIR SIQUIERA EL GASTO OPERATIVO ANUAL, Y EN CONSECUENCIA, EL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNÓ POR EL CONGRESO LOCAL NO RESULTARÁ ÓPTIMO PARA CUBRIR EL EJERCICIO ORDINARIO QUE SE PLANTEÓ PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

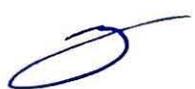
SE REFIRIÓ EN ESPECÍFICO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE FUERON PRESUPUESTADAS INICIALMENTE CON MONTOS DE CIENTO UN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES Y SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES RESPECTIVAMENTE, NO OBSTANTE, DEL AJUSTE, AL QUE SE VIERON FORZADOS, SE HAN ELIMINADO Y REDUCIDO PROYECTOS Y ACTIVIDADES, ASÍ COMO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL AL MÍNIMO PARA PODER AFRONTAR EL GASTO QUE IMPLICA LA ORGANIZACIÓN DE ESOS DOS EJERCICIOS, Y EL INICIO TAMBIÉN DEL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR LO QUE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ÚNICAMENTE CONTARÁ CON VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS Y LA ELECCIÓN DE LAS COPACOS CON UN PRESUPUESTO DE DIECISIETE MILLONES DE PESOS. -----

MENCIONÓ SU PREOCUPACIÓN, YA QUE ESE EJERCICIO SISTEMÁTICO DE REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LO QUE RECIBE EL INSTITUTO ELECTORAL, AFECTARÁ LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRES PROCESOS QUE TENDRÁN PARA EL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

DESCRIBIÓ QUE PARA LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE TIENEN CONTEMPLADAS LA INSTALACIÓN DE DOS MIL CUATROCIENTAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN Y VOTACIÓN, LO CUAL YA COMENZÓ A AFECTAR LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL, YA QUE EN UN AÑO ORDINARIO, ES DECIR, EN LOS AÑOS EN LOS QUE LES DABAN EL PRESUPUESTOS CONFORME A LO SOLICITADO, INSTALABAN CERCA DE CINCO MIL MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN Y VOTACIÓN PARA ESE TIPO DE EJERCICIOS; Y EN ESA OCASIÓN INSTALARÁN POCO MENOS DE LA MITAD, BAJO EL CÁLCULO DE INSTALAR UNA MESA POR CADA CINCO MIL PERSONAS CIUDADANAS EN LA LISTA NOMINAL, CUANDO EN OTROS AÑOS LO HABÍAN HECHO A PARTIR DE TRES MIL O MIL QUINIENTAS PERSONAS, POR LO QUE SE HIZO EL EJERCICIO PARA REDUCIR. -----

INDICÓ QUE POR CUANTO HACE A LAS BOLETAS, ÚNICAMENTE SE IMPRIMIRÁ EL VEINTE POR CIENTO DE LA LISTA NOMINAL, DE LA QUE SE ENTREGARÁ QUINCE POR CIENTO DE LAS MESAS Y SE CONSERVARÁ UN CINCO POR CIENTO DE RESERVA. -----

RECORDÓ QUE EN EL DOS MIL VEINTE, EN EL QUE CONCURRIERON LAS CONSULTAS DE ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE IMPRIMIÓ EL TREINTA Y CINCO POR CIENTO, EL TREINTA POR CIENTO DE ENVIÓ A MESAS Y EL CINCO POR CIENTO COMO RESERVA; ES DECIR, HICIERON UNA PREVISIÓN DE MENOS IMPRESIÓN DE BOLETAS RESPECTO DE OTROS EJERCICIOS, DERIVADO DE LA



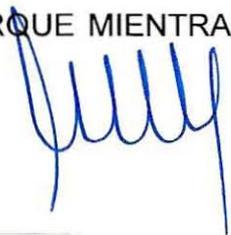
REDUCCIÓN PRESUPUESTAL Y TAMBIÉN HAN TENIDO LA OBLIGACIÓN DE DISMINUIR LA CANTIDAD CON LA QUE SE ELABORARÁN LAS BOLETAS, A DIFERENCIA DE OTROS PROCESOS EN LOS QUE TUVIERON MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO LA MARCA DE AGUA EN PAPEL POR AMBOS LADOS, DOS FIBRAS VISIBLES, DOS INVISIBLES Y, AUNQUE AÚN PUEDAN GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE CERTEZA EN EL EJERCICIO, ESAS CARACTERÍSTICAS QUE MENCIONÓ, BRINDAN UNA MAYOR SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA, PARA LLEVAR A CABO ESE TIPO DE EJERCICIOS, LAS CUALES EN ESE PROCESO NO ESTARÁN PRESENTES.-----

EXPLICÓ QUE LAS BOLETAS CONTARÁN CON UN GRAMAJE DE CUARENTA Y OCHO PUNTO OCHO GRAMOS, EN COMPARACIÓN DE LOS NOVENTA GRAMOS EN QUE HABITUALMENTE SE IMPRIMEN Y DE ESA MANERA PODRÍA IMPLICAR UN RIESGO EN LA CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y SU MANEJO.-----

REFIRIÓ QUE, DE IGUAL MODO SE VIERON EN LA NECESIDAD DE ELIMINAR EL PRESUPUESTO AL RUBRO CORRESPONDIENTE A LA MASCARILLA BRAILLE, QUE ERA UN INSTRUMENTO MUY IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD VISUAL, LO QUE IMPOSIBILITA EL APOYO DE MANERA ADECUADA A UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE PROTEGE LA CONSTITUCIÓN.-----

PRESCINDIRÁN DE LA ADQUISICIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE Y SU DESACTIVACIÓN, ASÍ COMO EL RUBRO ASIGNADO PARA LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTIVOS Y CONSULTIVOS; TAMBIÉN SE VIO AFECTADA LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA PARA PERSONAS ESPECIALISTAS QUE DICTAMINARÁN LAS PROPUESTAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LAS PERSONAS EXPERTAS QUE VERIFICARÁN LA VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS QUE SE REGISTRAN EN LA CONSULTA, YA QUE DEBÍA CORRESPONDER A UN PAGO POR CADA EJERCICIO; SIN EMBARGO, EN ESA SOLAMENTE HARÁN EL PAGO EQUIVALENTE A UN EJERCICIO, CUANDO LAS PERSONAS QUE ACOMPAÑARÁN AL INSTITUTO ELECTORAL Y A LAS ALCALDÍAS A LA DICTAMINACIÓN, SE ENFRENTARÁN A DICTAMINAR EL DOBLE DE PROYECTOS DE LO QUE HABITUALMENTE SE TIENEN QUE LLEVAR A CABO YA QUE EN ESE EJERCICIO LLEVARÁN A CABO LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO Y ANTE ESE ESCENARIO, SE TUVO LA NECESIDAD DE ELIMINAR DIVERSAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS TRASCENDENTALES PARA CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEJARLAS PARA UNA PROBABLE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, SITUACIÓN QUE SIGUE ATENTANDO CONTRA LA AUTONOMÍA Y LA INDEPENDENCIA DE ESE ORGANISMO.-----

FINALIZÓ MANIFESTANDO LA NECESIDAD URGENTE DE LEGISLAR SOBRE LOS PISOS MÍNIMOS QUE ESE INSTITUTO ELECTORAL DEBE TENER GARANTIZADOS EN TÉRMINOS DE FINANCIAMIENTO Y DE ENTREGA DE RECURSOS, PARA PODER GARANTIZAR LA OPERACIÓN ORDINARIA Y LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES, PORQUE MIENTRAS

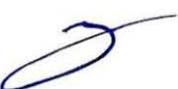
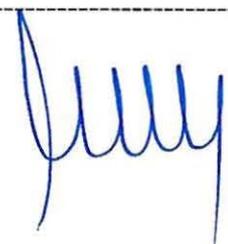


QUE PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS SÍ EXISTE UN PARÁMETRO CIERTO PARA CALCULAR SU FINANCIAMIENTO PÚBLICO, EL CUAL CRECE AÑO CON AÑO, CONFORME A DOS COMPONENTES MUY DETERMINADOS QUE ES: LA ECONOMÍA NACIONAL Y EL CRECIMIENTO DEL PADRÓN ELECTORAL. PARA EL CASO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO EXISTE UN PARÁMETRO DE ESA NATURALEZA Y LO ÚNICO QUE TIENEN QUE HACER SON, LAS DETERMINACIONES DE LA PROYECCIÓN DE GASTO Y DEJAR QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO VALIDE EN UN ACTO POLÍTICO LA DETERMINACIÓN DE LO QUE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, DICEN QUE VALE LA DEMOCRACIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SEÑALÓ QUE MIENTRAS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS SÍ EXISTE UNA CANTIDAD CIERTA, ESE AÑO EL PARTIDO CON MAYOR ENTREGA DE PRERROGATIVAS RECIBIRÁ CERCA DE CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA EL VEINTITRÉS POR CIENTO DE LOS RECURSOS CON QUE CONTARÁ EL INSTITUTO ELECTORAL PARA LLEVAR A CABO CUATRO TAREAS CONSTITUCIONALES: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO, LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ELECCIÓN DE LOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS CINCUENTA PUEBLOS Y EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

POR MÁS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAGA ESFUERZOS POR DEMOSTRAR CÓMO SE GASTA CADA PESO Y CADA CENTAVO, LA VERDAD DE LAS COSAS ES QUE, QUEDAN SIEMPRE AL ARBITRIO DE LAS DETERMINACIONES POLÍTICAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE HA LLEVADO A LA ASFIXIA PRESUPUESTARIA AÑO CON AÑO Y QUE EN EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARTICULARMENTE, SE VA A TRADUCIR EN UNA PARÁLISIS INSTITUCIONAL DADO EL NIVEL TAN IMPORTANTE DE CANCELACIONES DE ACTIVIDADES QUE TENDRÁN EN TÉRMINOS DE EDUCACIÓN CÍVICA, DERECHOS HUMANOS, VINCULACIÓN, INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CON ESO, SE PONEN EN RIESGO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS QUE LLEVA A CABO ESE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE,** MENCIONÓ QUE COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ES CONSCIENTE DE LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA QUE ESTÁ PASANDO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO SOLAMENTE LO HA DICHO Y SE HA PUBLICADO EN LOS PERIÓDICOS, RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE ESTÁN PASANDO TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPLES) EN EL PAÍS Y LOS COMENTARISTAS POLÍTICOS Y LOS QUE CONOCEN ESOS TEMAS HAN MANIFESTADO QUE ES UNA POLÍTICA PÚBLICA CON LA PRETENSIÓN DE QUERER DESAPARECER LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.-----



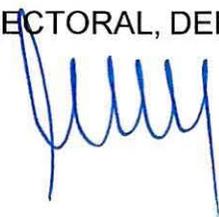
SEÑALÓ QUE EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO SE SOLIDARIZA CON ELLAS Y ELLOS Y CON LA PROBLEMÁTICA QUE TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL Y HASTA DONDE ÉL SABÍA, SUS REPRESENTANTES EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAN APOYADO LA NO REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO. -----

CONSIDERÓ QUE ESAS ACCIONES REPRESENTAN UNA "CUCHILLADA" A LA DEMOCRACIA, CON EL ARGUMENTO DE QUE, NO DEBE DE COSTAR MUCHO LA DEMOCRACIA Y SI NO SE QUIERE ESO, ES CUESTIÓN DE COPIAR OTROS MODELOS POLÍTICOS COMO EL DE CUBA, COREA DEL NORTE, CHINA COMUNISTA, NICARAGUA O VENEZUELA, QUE NO SON ONEROSOS. -----

REFIRIÓ QUE A MÉXICO LE HA COSTADO MUCHO DINERO, PORQUE SIEMPRE SE HA LUCHADO POR DESPERTAR A LA DEMOCRACIA Y ES UN PUEBLO, QUE COMO LO HA REPETIDO EN VARIAS OCASIONES, NUNCA TUVIERON CULTURA DEMOCRÁTICA Y LO RESUMIÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: *"DESDE QUE SE FUNDÓ LA GRAN TENOCHTITLÁN EN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO HASTA LA CAÍDA DE LA MISMA, JAMÁS NINGUNA PERSONA ELIGIÓ A NADIE Y EN TODA LA COLONIA QUE FUERON TRESCIENTOS AÑOS, JAMÁS SE SUPO LO QUE ERA UN VOTO NI SE ELIGIÓ A NADIE Y EN EL SIGLO DIECINUEVE, LOS QUE ELEGÍAN ERAN LOS DIPUTADOS AL CONGRESO Y LAS GENTES NO VOTABAN Y NO VOTABA EL ANALFABETA, NO VOTABA LA MUJER, NO VOTABAN LOS QUE NO TENÍAN BIENES, NADA MÁS VOTABAN LOS CUATES, LOS DEL GRUPO PRIVILEGIADO, Y DESPUÉS, SABEN PERFECTAMENTE BIEN QUE CAÍMOS EN DICTADURAS QUE TAMBIÉN ERAN SIMULACIONES DE DEMOCRACIA Y TODO EL SIGLO VEINTE DE TODO LO QUE SIGNIFICÓ LA CULTURA POSREVOLUCIONARIA HASTA LA CAÍDA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI); TAMBIÉN ERA UNA SIMULACIÓN DEMOCRÁTICA Y POR ES QUE NOS HA COSTADO MUCHO LA DEMOCRACIA, POR ESO SE TUVIERON QUE CREAR ESTOS INSTITUTOS ELECTORALES, PORQUE NO SE TIENE CONFIANZA, CUANDO SACA LAS MANOS, LAS SACA CON UÑAS PARA VER DE QUÉ MANERA CUENTAN LOS VOTOS, BIEN DECÍA STALIN, LO QUE IMPORTA EN LA POLÍTICA ES QUIÉN CUENTA LOS VOTOS ¡PUES CLARO! PUES POR ESO QUIEREN APODERARSE DEL INSTITUTO, QUIEREN LOS PARTIDOS POLÍTICOS O LOS POLÍTICOS APODERARSE DEL INSTITUTO PARA PODER MANIPULAR Y QUEDARSE EN EL PODER". -----*

MENCIONÓ QUE FUE UNA OPINIÓN PARTICULAR Y LA EXPRESÓ COMO CIUDADANO PORQUE TAMBIÉN TENÍA DERECHO A OPINAR SOBRE EL INSTITUTO ELECTORAL, MISMO QUE VA A SER SU JUEZ Y VA A DECIDIR QUIÉNES VAN A SER SUS REPRESENTANTES, POR LO TANTO, VAN A INSISTIR CON SUS DIPUTADOS DE LA REPRESENTACIÓN RESPECTO DE ESA SITUACIÓN Y MOVIMIENTO CIUDADANO SE SOLIDARIZA CON LA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁ PASANDO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO. -----

INSISTIÓ EN QUE NO ESTÁN DE ACUERDO EN EL DISPENDIO, LO QUE ESTÁN DICHIENDO ES QUE, EL DINERO QUE SE TIENE QUE UTILIZAR POR EL INSTITUTO ELECTORAL, DEBE



SER EL PRESUPUESTO EXACTO PARA QUE PUEDA CUMPLIR CON TODAS SUS FUNCIONES, POR LO TANTO, LO QUE DEBERÍA DE TENER EN CUENTA EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES, DE ACUERDO CON LA LEY, QUÉ FUNCIONES TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUÁL ES SU COSTO VERDADERO. -----

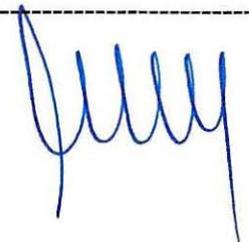
REITERÓ LO MENCIONADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, *"LOS PARTIDOS SÍ TIENEN SEGURIDAD DE LO QUE ES SU DINERO, TAN LO TIENEN, QUE GANARON EL JUICIO"*, Y SEÑALÓ QUE NO EXISTE DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES Y DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES, PUESTO QUE TIENEN AUTONOMÍA PRESUPUESTAL, PERO ESO NO ESTÁ CLARO YA QUE NO SE HA MENCIONADO QUE CADA ORGANISMO ELECTORAL TENDRÁ UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL PRESUPUESTO E INCREMENTARÁ CON LA INFLACIÓN Y SE INCREMENTARÁ CADA AÑO, NO DIERON FÓRMULAS, NO DIERON NADA, PORQUE LO QUE SE BUSCA ES LO ABSTRACTO, LO ETÉREO, LO CONFLICTIVO, LA MANERA DE VER CÓMO HACERLO MÁS OSCURO. -----

REITERÓ SU SOLIDARIDAD Y COINCIDIÓ RESPECTO A QUE *"EL PRESUPUESTO DEBE SER, EL QUE DEBE SER"*, EL NECESARIO Y SER EN BASE A LAS FUNCIONES QUE LE MARCA LA LEY, EL COSTO DE LAS COSAS Y LA SEGURIDAD DE LAS CUESTIONES, SEÑALÓ LA FALTA DE TINTA INDELEBLE, LO CUAL, CREARÍA SITUACIONES DE POCA CERTEZA Y TRANSPARENCIA. -----

AUNADO A LO ANTERIOR, EXPLICÓ QUE MÉXICO ADOLECE RESPECTO A LAS CUESTIONES DEMOCRÁTICAS Y POR MUCHO DISCURSO QUE SE DIGA, LA PERCEPCIÓN ES QUE EXISTEN FRAUDES, POR LO QUE EL PUEBLO NO QUIERE VOTAR, *"SI YA SE SABE QUIÉN VA A GANAR"*. -----

FINALIZÓ SEÑALANDO QUE ASÍ FUE LA HISTORIA Y ACTUALMENTE FALTA CULTURA DE LA DEMOCRACIA Y ÉL QUISIERA QUE FUERA UN PROCESO ABIERTO, TRANSPARENTE, CON RECURSOS SUFICIENTES, PARA TENER PLENA SEGURIDAD DE LO QUE SE VA A HACER Y CALIFICAR, SEA POR EL BIEN DE LA DEMOCRACIA, POR EL BIEN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL BIEN DEL PAÍS Y, SOBRE TODO POR EL FUTURO DE LAS SIGUIENTES GENERACIONES. -----

**- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE:** *"QUISIERA SEÑALAR QUE ACOMPAÑARÉ EL SENTIDO DEL PROYECTO QUE SE NOS ESTÁ PROPONIENDO Y COINCIDIR CON LO QUE YA SE HA EXPRESADO EN LAS INTERVENCIONES ANTERIORES, NUEVAMENTE NOS ENCONTRAMOS ANTE UN AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE INSTITUTO, PUES EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR, EL CONGRESO LOCAL REALIZÓ UNA DISMINUCIÓN SIGNIFICATIVA AL PRESUPUESTO QUE SOLICITAMOS PARA ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO.* -----



CABE SEÑALAR QUE ESE PRESUPUESTO EN TODO MOMENTO SE AJUSTÓ A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y RACIONALIDAD, CON LA FINALIDAD DE DOTAR DE LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES FUNDAMENTALES QUE ESTE INSTITUTO TIENE QUE REALIZAR. -----

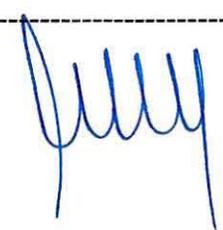
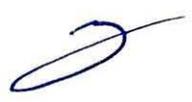
DENTRO DE ESTAS ACTIVIDADES QUE SE TIENEN QUE REALIZAR EN ESTE AÑO, QUE FUERON LA BASE PARA LA SOLICITUD DE LOS RECURSOS INDICADOS, SE ENCUENTRAN LA ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO; LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA; LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL; Y LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE TIENE QUE CUMPLIR ESTE INSTITUTO. -----

TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN EL PRESUPUESTO SE SOLICITARON RECURSOS POR POCO MÁS DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS PARA LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RECURSOS QUE HEMOS INSISTIDO QUE NO FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y QUE NO PUEDEN SER DISMINUIDOS, POR LO QUE LA REDUCCIÓN A NUESTRA SOLICITUD DE PRESUPUESTO FUE DE TRECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS MENOS, QUE AFECTAN ÚNICAMENTE A LOS GASTOS Y PROGRAMAS DE ESTE INSTITUTO Y ESTO ES LO QUE SE REFLEJA EN LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE ESTÁ PROPONIENDO. -----

SIN EMBARGO, ESTE ÓRGANO ELECTORAL NO SE LE HA DOTADO DE LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, LO CUAL, HA IMPLICADO YA EN OTROS AÑOS LA CANCELACIÓN O POSTERGACIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE TRES EJERCICIOS CONSECUTIVOS, CON ELLO SE AFECTA SU AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA Y DE GESTIÓN. -----

AL RESPECTO, QUISIERA RECORDAR QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL RESOLVER EL JUICIO ELECTORAL 387/2021, ESTABLECIÓ LOS PARÁMETROS QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL, LOS CUALES SON INCREMENTARSE SEGÚN EL ÍNDICE INFLACIONARIO; QUE NO PODRÁ SER INFERIOR A LO APROBADO POR EL CONGRESO LOCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR; Y EN SU APROBACIÓN DEBERÁ GARANTIZARSE QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS SEAN SUFICIENTES PARA EL OPORTUNO Y EFICAZ CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES E INCLUSO LES DIO COMO REFERENCIA UN MÍNIMO DE PRESUPUESTO. -----

ESA SENTENCIA, A PESAR DE SER FAVORABLE AL INSTITUTO Y ADVERTIR QUE NO PODRÍA SER DISMINUIDO SU PRESUPUESTO, NO HA PODIDO SER EJECUTADA, YA QUE SE ENCUENTRA SUSPENDIDA POR DIVERSOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SE PRESENTARON, Y QUE ESTÁN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. -----



SIN EMBARGO, DESDE MI PERSPECTIVA, UNA VEZ QUE TENGAMOS CERTEZA DE QUE PUEDA SER EJECUTABLE ESOS EFECTOS, INCLUSO PODRÁN IMPACTAR A ESTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, PORQUE YA HAY UN ORDENAMIENTO DE QUE NO SE PUEDE DISMINUIR EL PRESUPUESTO DE ESTE INSTITUTO. -----

POR ELLO, AL SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE ENCUENTRA JUSTIFICADA EN CADA UNO DE LOS RUBROS, LO QUE SE ESTÁ ENVIANDO AHORA A AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, CON ELLO SE EVIDENCIA QUE NO CONSENTIMOS QUE SE VULNERE LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO. -----

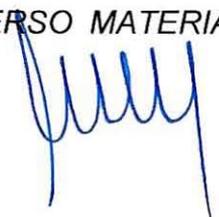
NO OBSTANTE QUE YA HABÍA PARÁMETROS OBJETIVOS REFERIDOS EN LA SENTENCIA, NO FUERON OBSERVADOS EN LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA ESTE EJERCICIO FISCAL, POR LO QUE NOS VEMOS EN LA NECESIDAD, ENTRE OTROS ASPECTOS, DE CONDICIONAR ALGUNOS PROYECTOS INSTITUCIONALES A UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL, LO CUAL SE TRADUCE EN UNA SERIA AFECTACIÓN A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, YA QUE DEBEMOS RECORDAR QUE HACE APENAS UNOS MESES, POR MOTIVO DE LA REESTRUCTURA ORDENADA POR LA REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, TUVIMOS TAMBIÉN QUE PRESCINDIR DE PERSONAL CAPACITADO Y ESPECIALIZADO QUE RESULTABA FUNDAMENTAL PARA LAS FUNCIONES DE ESTE INSTITUTO. -----

POR LO QUE, SI BIEN EL DÍA DE HOY ESTAMOS REALIZANDO AJUSTES AL PRESUPUESTO CON BASE EN LOS RECURSOS ASIGNADOS, RESULTA NECESARIO SEÑALAR LA NECESIDAD DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A ESTE INSTITUTO PARA PODER CUMPLIR A CABALIDAD CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL. -----

POR TANTO, LAS GESTIONES QUE SE REALICEN ANTE EL CONGRESO Y ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE ESTA CIUDAD, SERÁN MUY IMPORTANTES PARA QUE ESTE INSTITUTO TENGA LOS RECURSOS NECESARIOS Y PUEDA CUMPLIR CON LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES QUE TIENE DE CARA A LA CIUDADANÍA DE ESTA CIUDAD”. -----

**- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** SEÑALÓ QUE PARA DAR CONTINUIDAD A LO QUE COMENTÓ CON ANTERIORIDAD, PLANTEÓ ALGUNOS DATOS DUROS DEL DOCUMENTO QUE SE DISCUTIÓ PARA SU APROBACIÓN. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: “PRIMERO.- LA REDUCCIÓN QUE HOY SE HACE PARA LA PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FUE COMPLETA, PARA LA PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL VEINTICUATRO, ES DECIR, HOY NO APROBAMOS UN PESO PARA ESE CONCEPTO Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁ QUE SER EL PRIORITARIO EN UNA POSIBLE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, EN LA CUAL ENTRARÍAN CONCEPTOS COMO: REFACCIONES PARA CANCEL MALETÍN ELECTORAL, URNA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIVERSO MATERIAL



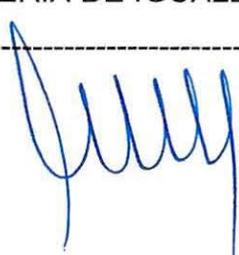
ELECTORAL COMO BIEN LO COMENTABA EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ HACE UN MOMENTO, MATERIAL QUE TIENE QUE VER CON LA ATENCIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; PRUEBAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, ENTRE MUCHAS OTRAS. -----

SEGUNDO.- POR LO QUE HACE A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE CANCELÓ DE ESTE PRESUPUESTO DIVERSO MATERIAL DE PAPELERÍA, EQUIPO DE OFICINA, UNIFORMES Y MATERIAL DE SEGURIDAD, ADEMÁS DE LA REDUCCIÓN DE LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ELECTORALES Y SU GRAMAJE QUE, EN SU CASO, GARANTIZABAN LA PARTICIPACIÓN DEL CIEN POR CIENTO DE LA LISTA NOMINAL DE ESTA CIUDAD, SITUACIÓN A LA QUE ESTE INSTITUTO SE ENCUENTRA OBLIGADO, INDEPENDIEMENTE DE LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN ESTOS EJERCICIOS. -----

EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN LOS RELATIVOS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA INCLUIDAS LAS MUJERES, HAN SIDO CANCELADOS Y SIN POSIBILIDAD DE SER INCLUIDOS EN UNA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL LOS SIGUIENTES RUBROS: DESARROLLO DE CONCURSOS DE CUENTO, DE DELIBERACIÓN PÚBLICA, EJERCICIOS DE DEBATES AL ESTILO DE LAS NACIONES UNIDAS (INMUN), DESARROLLO DE FERIAS CÍVICAS, MATERIALES PROMOCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EDUCATIVAS EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS, ELEMENTOS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL PARA LA LUDOTECA CÍVICA Y PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL, MATERIALES PROMOCIONALES Y PAPELERÍA PARA LA CONSULTA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA CUAL AL DÍA DE HOY YA SE REDUJO A PRESUPUESTO CERO ASUMIENDO CON ELLO LO QUE IMPLICARÁ PARA LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN. -----

PARA LA DIFUSIÓN DEL INFORME DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL INFORME DEL RESULTADO DEL ESTUDIOS SOBRE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA, ADEMÁS DE QUE, CARECEREMOS DE PRESUPUESTO PARA ALGUNAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN A PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RESPECTO DEL VALOR E IDENTIFICACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS, RECONOCIENDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS PROBLEMAS QUE SESGAN LA OPORTUNIDAD DE EJERCICIO Y GOCE DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y FORTALECER SUS LIDERAZGOS PARA REFORZAR EL EJERCICIO PLENO DE SU CIUDADANÍA DE FORMA PREVIA AL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

TAMBIÉN SE CANCELAN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO DIVERSOS EVENTOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. -----



DE IGUAL MANERA, SE HAN CANCELADO INNOVACIONES Y ACTUALIZACIONES PARA LOS PROYECTOS LUCINITO, CIUDAD KEVE, CIUDAD TEVÉ, TODAS ELLAS DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SON LA BASE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, PORQUE NO PODEMOS ESPERAR A QUE LA GENTE LLEGUE A LOS DIECIOCHO AÑOS CON LA CIUDADANÍA CREADA. -----

LA CIUDADANÍA SE CONSTRUYE EN LA INFANCIA Y EN LAS ADOLESCENCIAS. -----

TAMBIÉN CANCELAMOS PUBLICACIONES DE DIVULGACIÓN QUE COADYUVABAN SIEMPRE A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA. -----

POR OTRA PARTE, EN ESTE MISMO RUBRO QUEDARÁN SUJETOS A ESA POSIBLE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, IMPRESIÓN DEL INFORME SOBRE LA CULTURA CÍVICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TALLERES DE EMPODERAMIENTO A LIDERAZGOS NO CONVENCIONALES Y DEL PAPEL DE LAS PERSONAS LÍDERES EN MATERIA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, LA CAPACITACIÓN PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, QUE INCLUÍA UN CURSO PARA FORTALECER ESTE LIDERAZGO DE LAS MUJERES MILITANTES O SIMPATIZANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO DE MUJERES INDÍGENAS Y SU POSIBLE CONTINUIDAD PARA EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LO QUE SIN DUDA, PEGA Y DE MANERA GRAVE Y LASTIMOSA EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ASÍ LAS COSAS EN LO PARTICULAR, ME INQUIETA QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL QUE HA SIDO PUNTA DE VANGUARDIA EN PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERO ADEMÁS EN LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE TODA LA CIUDADANÍA, PARTICULARMENTE LOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE LAS MUJERES Y DE LOS DEMÁS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SE TENGA QUE VER EN LA NECESIDAD DE SER VISTOS SOLO COMO UN ORGANISMO HACEDOR DE ELECCIONES, MINIMIZANDO ACCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE IMPLICAN UNA DEMOCRACIA COMPLETA, PORQUE AUNQUE AQUÍ TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ENCONTRAMOS EN ESTA MESA LO SABEMOS, VALE LA PENA MENCIONAR Y NO ESTÁ DE MÁS RECORDAR QUE LA DEMOCRACIA NO SOLO SON PROCESOS ELECTORALES". -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, EXPRESÓ QUE NO SON INSENSIBLES ANTE LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ VIVIENDO PRESUPUESTALMENTE, LO ÚLTIMO QUE QUIEREN ES NUEVAMENTE OPINAR EN UN TEMA PRESUPUESTAL, VULNERANDO LA AUTONOMÍA DE LA INSTITUCIÓN Y DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, QUE COMO BIEN SABÍAN SE HIZO UN ESFUERZO MUY GRANDE POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA AJUSTARSE AL PRESUPUESTO IMPUESTO DESDE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO PORQUE EN ESA OCASIÓN NO SE TOQUE EL TEMA DE LAS PRERROGATIVAS, SON INSENSIBLES Y DICEN "ENTONCES YA NO TENEMOS NADA QUE



DECIR"; AL CONTRARIO, ESCUCHÓ DE LAS CONSEJERÍAS QUE HICIERON USO DE LA VOZ, UNA PREOCUPACIÓN FUNDADA. -----

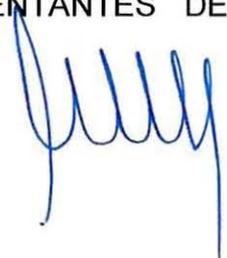
MENCIONÓ QUE EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), ESTABAN PREOCUPADOS TAMBIÉN, AL ESCUCHAR, EL TEMA DEL GRAMAJE DEL PAPEL, EL TEMA DE LAS MESAS RECEPTORAS PARA LA CONSULTA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO, SOBRE TODO PORQUE SE PUEDE TRADUCIR EN REDUCIR COSTOS PARA EL PRÓXIMO AÑO EN LA PLANEACIÓN DE LA ELECCIÓN O EN TEMAS DE CAPACITACIÓN Y EN ALGUNOS TEMAS IMPORTANTES PARA PODER TENER UNA ELECCIÓN QUE SIN DUDA SERÁ UNA DE LAS MÁS COMPETIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA HISTORIA RECIENTE Y SE DEBERÁ TENER A LOS MEJORES FUNCIONARIOS DE CASILLA, A LOS MEJORES CAPACITADOS, BUENOS MATERIALES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LA ELECCIÓN. -----

REITERÓ SU SOLIDARIDAD Y REFIRIÓ LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA RESPECTO DE LA NECESIDAD DE HABLAR CON LEGISLADORES Y EXTERNÓ SU APOYO POR PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PODER TENER UN DIÁLOGO FLUIDO Y QUE EL PRESENTE AÑO SE PUEDA SORTEAR DE LA MEJOR FORMA, Y PREPARAR TAMBIÉN PARA EL PRÓXIMO, YA QUE, A SU CONSIDERACIÓN SERÁ MUCHO MÁS DIFÍCIL. -----

**- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ,** MENCIONÓ QUE DESDE EL PARTIDO POLÍTICO MORENA HACÍAN UN RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO HECHO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA REALIZACIÓN DE ESOS AJUSTES PRESUPUESTALES QUE EN ESA FECHA FUERON PRESENTADOS A ESE CONSEJO GENERAL Y QUE SIN LUGAR A DUDAS REFLEJARON UNA DISPOSICIÓN PARA DARLE CUMPLIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA A LO MANDATADO POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

FIJÓ LA POSTURA DE SU PARTIDO POLÍTICO MORENA, RESPECTO DE LA IMPORTANCIA QUE LE DAN A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SER LLEVADOS CABO EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES, QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS Y QUE ESOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ASÍ COMO LOS PROCESOS ELECTORALES, TENGAN UNA GARANTÍA DE CERTEZA, IMPARCIALIDAD Y VIABILIDAD; POR ESO LES PARECE MUY IMPORTANTE ESE ESFUERZO DE DIÁLOGO INSTITUCIONAL, MISMO QUE RESPALDARÁN, ACOMPAÑARÁN Y CONSIDERÓ QUE, HAY UNA GRAN OPORTUNIDAD DE FORTALECER LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS O MESES, TENDRÁN QUE HACER UN ESFUERZO MUY IMPORTANTE Y QUE ES A PARTIR DE ESE EJERCICIO DE COLABORACIÓN QUE SE PODRÁ GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE CONDICIONES ADECUADAS PARA EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

FINALIZÓ SEÑALANDO QUE A SU PARECER HAY UNA COINCIDENCIA, TANTO DE LOS Y LAS CONSEJEROS ELECTORALES, COMO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS



PARTIDOS POLÍTICOS PARA COLABORAR, DE TAL SUERTE QUE, APOYARÁN Y ACOMPAÑARÁN ESE ESFUERZO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA AL PROYECTO DE ACUERDO Y ANEXOS, POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA Y DE LAS OFICINAS DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ Y DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES BERNARDO VALLE MONROY Y MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y A LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VOTO RAZONADO POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA. -----

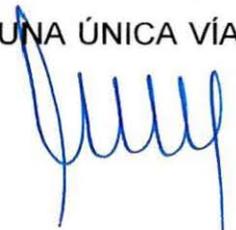
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET COMO UNA MODALIDAD ADICIONAL PARA RECABAR VOTOS Y OPINIONES EN LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTITRÉS Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** PRESENTÓ EL PUNTO Y ANUNCIÓ QUE VOTARÍA A FAVOR. -----

SEÑALÓ QUE EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET ES EL SISTEMA PARA EL VOTO ELECTRÓNICO A DISTANCIA, DESARROLLADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE HA UTILIZADO EN DIVERSOS EJERCICIOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DE ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INCLUSO PARA ESE AÑO, POR LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, VALORARON QUE FUERA UNA ÚNICA VÍA DE



PARTICIPACIÓN DADA LA CALIDAD Y SEGURIDAD QUE TIENE ESE INSTRUMENTO DE VOTO ELECTRÓNICO. -----

EXPLICÓ QUE, CADA PERSONA PODRÁ VOTAR A TRAVÉS DE UN TELÉFONO INTELIGENTE, YA QUE ES UNA APLICACIÓN QUE DESARROLLARON CON SEGURIDAD Y CON INFORMACIÓN ENCRIPTADA PARA PODER DESCARGAR E INSTALAR EN CUALQUIER TELÉFONO INTELIGENTE, ACLARÓ QUE NO PUEDE SER UN VOTO UNIVERSAL Y NO PUEDE SER LA ÚNICA VÍA DE VOTACIÓN, PORQUE NO GARANTIZA EL VOTO UNIVERSAL AL EXIGIR ESA HERRAMIENTA ADICIONAL Y POR ESO ES QUE TAMBIÉN INSTALARÁN MESAS DE VOTACIÓN EN PAPEL, SIN EMBARGO, ESE INSTRUMENTO FACILITA MUCHO LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS Y ES UNA VOTACIÓN QUE LAS PERSONAS TIENEN QUE HACER EN DOS FASES. -----

PRIMERA: UN REGISTRO EN EL CUAL TIENEN QUE INGRESAR SU NÚMERO DE TELEFÓNICO, UNA FOTOGRAFÍA DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR POR EL ANVERSO Y EL REVERSO; CONFIRMAR UNA INFORMACIÓN BIOMÉTRICA, SIMPLEMENTE AL MOSTRARSE FRENTE A LA CÁMARA DE SU TELÉFONO CELULAR Y CON ESO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PODRÁN COMPROBAR LA IDENTIDAD DE LA PERSONA, LA SEGURIDAD DE QUIEN EJERCE EL VOTO ES, FINALMENTE, QUIEN DICE SER Y ESTÁ REGISTRADO EN EL PADRÓN ELECTORAL COMO CIUDADANA O CIUDADANO; Y ASÍ TAMBIÉN SE GARANTIZARÁ EL PRINCIPIO UNIVERSAL DE UNA PERSONA, UN VOTO. -----

ESA PRIMERA FASE SE VA A PODER HACER DESDE LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE ABRIL, HASTA LAS DIECISIETE HORAS DEL VEINTISÉIS DE ABRIL. -----

POSTERIOR AL REGISTRO, HARÁN UNA LISTA NOMINAL DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA, Y LAS PERSONAS PODRÁN VOTAR DIRECTAMENTE, TANTO POR LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO POR LOS DOS EJERCICIOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DESDE SU CELULAR EN LA MISMA APLICACIÓN DESDE LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL, Y HASTA LAS VEINTE HORAS DEL CUATRO DE MAYO. -----

CON LO QUE SE GARANTIZARÁ QUE LAS PERSONAS TENGAN UNA VÍA ADICIONAL DE VOTACIÓN, NO TENDRÁN QUE TRASLADARSE UN SOLO DÍA EN ALGÚN MOMENTO, QUE ES EL PRIMER DOMINGO DE MAYO, A PODER EJERCER SU VOTACIÓN, SINO QUE PUEDEN VOTAR EN CUALQUIER MOMENTO DESDE EL VEINTIOCHO DE ABRIL AL CUATRO DE MAYO, DESDE SU TELÉFONO CELULAR Y EL REGISTRO, LES LLEVARÁ ENTRE TRES Y CINCO MINUTOS REALIZARLO, Y LA VOTACIÓN PUEDE SER ENTRE DOS Y CUATRO MINUTOS, DEPENDIENDO DE LAS OPCIONES QUE TENGAN A LA MANO. -----

INDICÓ QUE ESE SISTEMA ESTÁ COMPROBADO POR SU SEGURIDAD, TUVIERON QUE HACER RECORTES A LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN; SIN EMBARGO, SE GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO, LA SEGURIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN QUE TRANSITE POR ESE SISTEMA Y EN SUS SERVIDORES, AL MISMO TIEMPO QUE ESA INFORMACIÓN VA A ESTAR ENCRIPTADA DE MANERA QUE NADIE PODRÁ HACER UN



USO DE ELLA QUE NO ESTÉ VINCULADO DIRECTAMENTE CON EL EJERCICIO DE VOTACIÓN Y DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PREVISTOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REFIRIÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESDE HACE TIEMPO VIENE ESTUDIANDO ESA SITUACIÓN DE VOTO ELECTRÓNICO Y RECORDÓ QUE CUANDO SE PLANTEÓ POR PRIMERA VEZ, TODAS LAS DUDAS PLANTEADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESE MOMENTO, RESPECTO A SI FUERA POSIBLE HACKEAR O ALTERAR, ASIMISMO PARTICIPARON INSTITUCIONES ADÉMICAS COMO LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO, EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, ENTRE OTROS, Y SE HAN TENIDO BUENOS RESULTADOS EN EL VOTO ELECTRÓNICO. -----

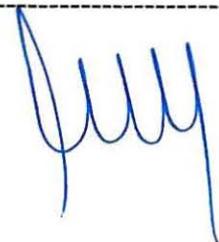
REALIZÓ DOS SUGERENCIAS, MISMAS QUE NO PUSO A VOTACIÓN, PERO QUE A SU CONSIDERACIÓN ERAN RAZONABLES: -----

SEÑALÓ EN PRIMER TÉRMINO LA PUBLICIDAD A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INFORMANDO QUE LA GENTE PUEDE VOTAR POR VÍA ELECTRÓNICA YA QUE NO TODA LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO LO SABE E INCLUSIVE, EL CONSIDERÓ QUE HABRÁN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE HARÍAN EL FAVOR DE HACER ESA PUBLICIDAD DE MANERA GRATUITA Y SI EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE LOS SOLICITA DIRECTAMENTE Y CON BASE A LA CARENCIA DE SU PRESUPUESTO, PARA QUE ASÍ SE HICIERAN DONATIVOS DE UN PAR DE MINUTOS O SEGUNDOS EN SUS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA QUE LA GENTE SUPIERA QUE, PODRÁ HACER LA VOTACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA. -----

AÑADIÓ QUE EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA MENCIONÓ QUE EXISTEN MEDIOS DE CONTROL EN LOS TELÉFONOS, MISMOS QUE YA ESTÁN COMPROBADOS, PERO ESO LO DESCONOCE LA CIUDADANÍA Y SUGIRIÓ SE HICIERA UN REGLAMENTO O UN PROCEDIMIENTO DE CÓMO DEBE HACERSE ESA VOTACIÓN Y CÓMO ES ESA VOTACIÓN, PARA QUE CUALQUIER CIUDADANO, MEDIO DE COMUNICACIÓN, POLÍTICO, DIPUTADO O SENADOR, PUDIERA ESTAR ENTERADO DE CUÁL ES EL SISTEMA Y NO DECIR POSTERIORMENTE, QUE SE MANIPULÓ, QUE SE UTILIZÓ O HUBO MALOS MANEJOS. -----

SUGIRIÓ QUE SE PODRÍA PUBLICAR EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL, EL PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE PARA EL VOTO ELECTRÓNICO, PASO POR PASO, PARA QUE SE CONOZCA EL PROCEDIMIENTO Y DE ESA MANERA NO CREAR DUDAS. -----

REITERÓ LA IMPORTANCIA DE QUE EL SISTEMA PARA UTILIZAR EL VOTO ELECTRÓNICO ESTE BIEN DELINEADO Y PUBLICADO EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL, PARA DAR CLARIDAD, SEGURIDAD, GARANTÍAS Y CERTEZA, YA QUE NO EXISTE INFORMACIÓN PUBLICADA, PARA QUE CUALQUIER PERSONA LO PUEDA CONOCER Y NO QUEDE LA INFORMACIÓN EN SOLO UNOS CUANTOS. -----



MENCIONÓ QUE A ÉL LE GUSTARÍA QUE ESA INFORMACIÓN CIRCULARA EN LA POBLACIÓN, PARA QUE SE TENGA LA CERTEZA DE QUE NO EXISTIRÁ FRAUDE, YA QUE, SI LA POBLACIÓN ESTÁ ENTERADA, NO SE PUEDEN FINGIR DESCONOCIMIENTO, PUESTO QUE SE DIO LA SUFICIENTE PUBLICIDAD. -----

REFIRIÓ QUE HASTA EN ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA SE HAN TENIDO CONFLICTOS CON LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA E HIZO MEMORIA DE ALGUNOS CAPÍTULOS EN LOS QUE SE ENCONTRARON INVOLUCRADOS GEORGE W. BUSH, DONALD TRUMP Y JOE BIDEN, EN LOS QUE SE DIERON MALENTENDIDOS RESPECTO A LOS VOTOS POR CORREO Y VOTOS ELECTRÓNICOS CON MALOS MANEJOS.-----

FINALIZÓ SEÑALANDO QUE, AL ESTAR PUBLICADO EL PROCEDIMIENTO DEL VOTO ELECTRÓNICO, CUALQUIER EXPERTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN O CUALQUIER EXPERTO EN MATERIA ELECTRÓNICA LO PUEDE LEER Y PUEDE, INCLUSIVE, HASTA ENRIQUECER Y MANIFESTARSE A FAVOR RESPECTO DE QUE ES UN SISTEMA SEGURO, QUE TIENE BUENOS CANDADOS Y NO PUEDE SER ALTERADO.-----

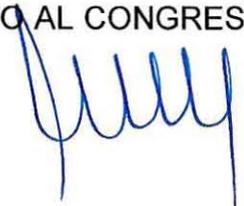
- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO MANIFESTADO POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, QUE EN CONCRETO PROPUSO DOS CUESTIONES RESPECTO A, QUE SE DÉ PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-----

ACLARÓ QUE LA CUESTIÓN EN PARTICULAR DE DAR PUBLICIDAD AL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA EJERCER EL VOTO U OPINIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, SÍ ESTÁ PREVISTA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE TIENE EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL, YA QUE VA DENTRO DE UN NÚMERO DETERMINADO DE ACCIONES, ENTRE LAS QUE SE DAN A CONOCER ESA CUESTIÓN. -----

SEÑALÓ QUE TAMBIÉN SE PROPUSO POR PARTE DEL ANTES MENCIONADO REPRESENTANTE, QUE SE AGREGUE Y SE PUEDA DISEÑAR O INSERTAR DENTRO DE LA PÁGINA DE INSTITUCIÓN ELECTORAL, EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR PARTE DE LA CIUDADANÍA PARA PODER EMITIR SU VOTO U OPINIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. -----

INDICÓ QUE ESA FUE LA PROPUESTA QUE PUSO EN LA MESA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, A ESE COLEGIADO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA** RECORDÓ QUE EN MATERIA DE LOS EJERCICIOS PARTICIPATIVOS, SON VARIAS LAS AUTORIDADES QUE TIENEN INCIDENCIA Y RESPONSABILIDAD EN EL DESARROLLO DE ESOS EJERCICIOS, Y ANTE LA ESCASES DE RECURSOS, EVIDENTEMENTE SE ACERCARÁN TANTO AL CONGRESO



DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO A LAS AUTORIDADES DE LAS ALCALDÍAS, PARA PEDIR SU APOYO, ASÍ COMO A OTROS ALIADOS ESTRATÉGICOS, ENTRE ELLOS, LOS REPRESENTANTES E INTEGRANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE APOYEN EN LA DIFUSIÓN DE ESE MUY IMPORTANTE EJERCICIO QUE SE LLEVA A CABO DESDE HACE MUCHOS AÑOS DE MANERA MUY CERTERA POR PARTE DE ESE INSTITUTO ELECTORAL, QUE SIEMPRE HA ESTADO A LA VANGUARDIA Y NO ES LA EXCEPCIÓN EN ESA OCASIÓN QUE NUEVAMENTE ESTARÁ DISPONIBLE PARA LA CIUDADANÍA DE LA CAPITAL, EL USO DEL SISTEMA PARA LA VOTACIÓN EN LOS EJERCICIOS PARTICIPATIVOS QUE DESARROLLARÁN.-----

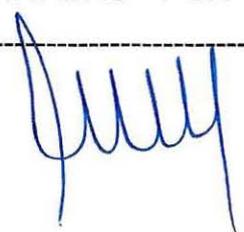
REFIRIÓ LA IMPORTANCIA DE TOMAR NOTA DE LA PROPUESTA HECHA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, YA QUE SE HA PLANTEADO JUNTO CON LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS, LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO, REUNIONES, POR LO MENOS UNA VEZ AL MES Y PLANTEAR QUE DESARROLLEN UNA VINCULADA EXPRESAMENTE CON ESE TEMA PARA QUE CONOZCAN A DETALLE CÓMO SE DESARROLLA EL SISTEMA, LOS CANDADOS Y TODAS LAS ESPECIFICACIONES, DE MANERA TAL QUE, PUDIERAN AYUDARLOS A LA DIFUSIÓN Y A REPLICAR Y, POR LO MENOS, CON LOS INTEGRANTES DE SUS PARTIDOS, PARA QUE TENGAN ESE CONOCIMIENTO Y SEPAN LAS FACILIDADES QUE EXISTEN PARA EJERCER ESA VOTACIÓN Y, ASIMISMO, APOYEN EN LA DIFUSIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA, SUS SIMPATIZANTES Y MILITANTES, PUEDAN HACER USO DE ESE INSTRUMENTO QUE, FACILITA MUCHO LAS LABORES DE LAS CONSULTAS Y ELECCIONES DE CIUDADANOS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

FINALIZÓ SEÑALANDO ESAS DOS CIRCUNSTANCIAS PARA QUE SE TOMA NOTA, LLEVARLAS A CABO Y SE PROCEDA, A EJECUTARLAS EN LOS PRÓXIMOS DÍAS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** SEÑALÓ LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA ÉL ESE PUNTO Y AGRADECIÓ AL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, Y ACLARÓ QUE EL AÑO PASADO HICIERON VARIAS TAREAS, DE DIFUSIÓN ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-----

REFIRIÓ QUE ÉL PARTICIPÓ EN DECENAS DE ENTREVISTAS EN RADIO Y TELEVISIÓN, MOSTRANDO INCLUSO EN TIEMPO REAL, CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA E HIZO GRABACIÓN DE SU REGISTRO Y PROCESO DE VOTACIÓN, PARA PODER DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS COLEGAS LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, HICIERON LOS MISMO EN OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TAMBIÉN.-----

DISEÑARON CAMPAÑAS ESPECÍFICAMENTE EN TIEMPOS CORRESPONDIENTES AL REGISTRO Y LUEGO A LA VOTACIÓN, PERO FUERON LIMITADAS POR EL PRESUPUESTO.-----

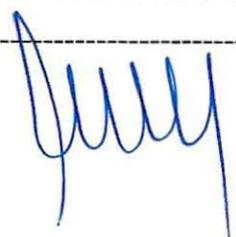
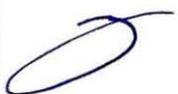


MENCIONÓ QUE EN EL DOS MIL VEINTITRÉS TAMBIÉN VAN A ESTAR LIMITADAS POR EL PRESUPUESTO Y PRÁCTICAMENTE TODO LO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO O COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y, POR LO TANTO, VOTACIÓN POR INTERNET, ESTARÁ SUJETA A AMPLIACIÓN, ASÍ QUE TENDRÁN MAYORES RESTRICCIONES QUE EL AÑO ANTERIOR. -----

REFIRIÓ LO MENCIONADO POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE QUE LES PUDIERAN APOYAR EN ESE PROCESO DE DIFUSIÓN, NO SOLAMENTE DE LA ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SINO ESPECÍFICAMENTE EN EL CONOCIMIENTO DE LA VOTACIÓN POR INTERNET, QUE ES UNA HERRAMIENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y POR LO TANTO UNA HERRAMIENTA DEL ESTADO MEXICANO QUE VA A FACILITAR LOS PROCESOS, YA QUE ,COMPUTA LOS RESULTADOS DE MANERA INMEDIATA, SIN ERRORES, ES MUCHO MÁS ECONÓMICO QUE INSTALAR MESAS DE VOTACIÓN, PUEDE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANÍA JOVEN QUE ESTÁ MÁS VINCULADA CON EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DE POBLACIÓN QUE NO ESTARÍA DISPUESTA A IR UN SOLO DÍA EN DOMINGO PARA VOTAR Y MEJORAR SU COMUNIDAD, PERO LO PODRÍA HACER FÁCILMENTE EN SU TELÉFONO CELULAR EN CUALQUIER OTRO MOMENTO.-----

CONSIDERÓ QUE SON VARIAS LAS VENTAJAS QUE SE TIENEN Y PODRÍAN HACER MESAS DE TRABAJO PARA QUE LES AYUDEN A DIFUNDIR; SOLICITÓ EL TRANSMITIR A TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES EN EL CONSEJO GENERAL, LA IMPORTANCIA DE QUE SE MANTENGA ESE INSTRUMENTO EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY ELECTORAL Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PORQUE LA REFORMA ELECTORAL NACIONAL QUE SE VA A RETOMAR EN DISCUSIÓN EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN FEBRERO, PLANTEA LA CANCELACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL DESARROLLO DE CUALQUIER MECANISMO DE VOTO ELECTRÓNICO DURANTE CINCO AÑOS YA QUE UNA COMISIÓN INTEGRADA POR EL CONGRESO Y POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE VA A PONER A INVESTIGAR CUÁL ES EL MECANISMO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA IDÓNEO, ÚNICO, PARA EL ESTADO MEXICANO, CUANDO YA SE CUENTA CON INSTRUMENTOS VALIOSOS COMO EL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE DEBERÍAN MANTENER POR LO MENOS, GARANTIZADO PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LOS QUE YA CUENTA COMO DERECHOS LA CIUDADANÍA HABITANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO CUAL ES FUNDAMENTAL QUE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD YA ESTÉN PENSANDO, Y PUEDAN PLATICAR Y DISEÑAR UNA MANERA DE REGULAR ESE INSTRUMENTO, AÚN Y CUANDO SE APRUEBE, SI ES QUE SE APRUEBA ESA REFORMA ELECTORAL A NIVEL NACIONAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y A LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTITRÉS Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO. -----

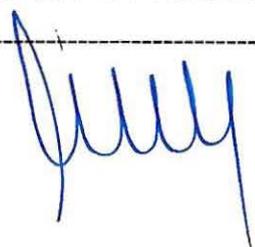
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** SEÑALÓ QUE DESDE HACE MÁS DE UNA DÉCADA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HA SIDO LA HERRAMIENTA, POR LA CUAL, LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS ESTÁN INVITADOS E INVITADAS A EJERCER LA DEMOCRACIA, A TRAVÉS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS QUE SE EJECUTARÁN EN LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

PRECISÓ QUE SE HAN PRESENTADO DECENAS DE MILES DE PROYECTOS, CON EL OBJETO DE MEJORAR NUESTRA SOCIEDAD Y EL ENTORNO DE MILLONES DE VECINAS Y VECINOS, QUE HAN PARTICIPADO CON ENTUSIASMO EN LAS CONSULTAS REALIZADAS, ASÍ COMO, EN LA ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

INDICÓ QUE ESE EJERCICIO DEMOCRÁTICO, ES MOTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL CUAL, LOS VALORES COMO LA SOLIDARIDAD, LA COOPERACIÓN Y EL BIENESTAR, ENTRE OTROS, COMIENZAN A TOMAR FORMA DESDE LO LOCAL, ES POR ELLO QUE EL VALOR DE NUESTRA DEMOCRACIA ES INCALCULABLE, PUES, ES AQUELLO QUE NOS PERMITE CRECER, NOS PERMITE VIVIR, MEJORAR Y VIVIR EN PAZ. -----

MENCIONÓ QUE, EL COSTO DE LA DEMOCRACIA TAN DEBATIDO EN ESOS MOMENTOS ES ALGO QUE SE PUEDE CALCULAR OPTIMIZANDO SUS INSTITUCIONES O CON UN CÁLCULO ERRÓNEO, PONIÉNDOLAS EN RIESGO, SEÑALANDO QUE EN LA HISTORIA EXISTEN MUCHOS EJEMPLOS. -----



CITÓ UNA FRASE DEL ESCRITOR DE ORIGEN ESPAÑOL JOSÉ ORTEGA Y GASSET, DEL LIBRO LA REBELIÓN DE LAS MASAS: *“LA SALUD DE LAS DEMOCRACIAS, CUALQUIERA QUE SEAN SU TIPO Y SU GRADO, DEPENDE DE UN MÍSERO DETALLE TÉCNICO: EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL. TODO LO DEMÁS ES SECUNDARIO. SI EL RÉGIMEN DE COMICIOS ES ACERTADO, SI SE AJUSTA A LA REALIDAD, TODO VA BIEN; SI NO, AUNQUE EL RESTO MARCHE ÓPTIMAMENTE, TODO VA MAL”*. -----

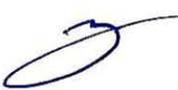
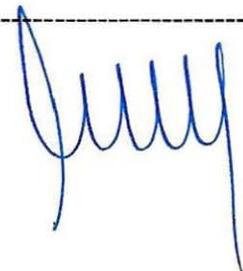
AL RESPECTO, INDICÓ QUE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TRABAJAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y HAN SUPERADO BARRERAS PRESUPUESTALES PARA HACER POSIBLE UN NUEVO EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, NO ÚNICAMENTE PORQUE LAS CIFRAS SEAN IMPORTANTES, SINO, PORQUE ESTÁN CONVENCIDOS DE QUE TRABAJAN EN PRO DE LA CIUDADANÍA Y EN EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA. -----

SEÑALÓ QUE HAN HECHO ESFUERZOS PARA AJUSTAR ASPECTOS TÉCNICOS, MONETARIOS, EN CONSTANTE DIÁLOGO CON SUS EQUIPOS DE TRABAJO, CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, PUES SABEN DE LA RELEVANCIA QUE TIENEN PARA LA CIUDADANÍA, LA CONVOCATORIA ÚNICA QUE EL CONSEJO GENERAL ANALIZARÁ EN ESE MOMENTO. -----

COMENTÓ ALGUNOS ASPECTOS PRINCIPALES DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE LA CIUDADANÍA DE CADA UNIDAD TERRITORIAL ESTÁ INVITADA A PRESENTAR SUS PROPUESTAS Y EMITIR SU OPINIÓN PARA SELECCIONAR LOS PROYECTOS GANADORES Y QUE SERÁN APLICADOS POR LAS ALCALDÍAS. -----

SEÑALÓ QUE LAS PROPUESTAS SON GENERADAS DESDE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE UNIDADES TERRITORIALES, SIGUEN UN PROCESO DONDE LA CIUDADANÍA SE MOVILIZA EN DISTINTOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN, PRESENTANDO MILES DE PROYECTOS, DICTAMINANDO SU VIABILIDAD Y OPINANDO, TODAS Y TODOS CON UN MISMO FIN COMÚN, REALIZAR EN ALGUNA OBRA O SERVICIO, EN BENEFICIO DEL DESARROLLO COMUNITARIO, LA CONVIVENCIA Y LA ACCIÓN COLECTIVA. -----

PRECISÓ QUE, LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ESTOS EJERCICIOS FISCALES DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDERÁN AL CUATRO POR CIENTO DEL TOTAL ASIGNADO A CADA ALCALDÍA; DE ESTE CINCUENTA POR CIENTO, SERÁ DISTRIBUIDO EN FORMA PROPORCIONAL ENTRE TODAS LAS UNIDADES TERRITORIALES, EL OTRO CINCUENTA POR CIENTO SERÁ ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ÍNDICE DE POBREZA, DE INCIDENCIA DELICTIVA, CANTIDAD DE POBLACIÓN, POBLACIÓN FLOTANTE, A EFECTO DE QUE SE UTILICEN EN LOS PROYECTOS QUE RESULTEN GANADORES. -----



MENCIONÓ QUE, LOS MONTOS QUE HABÍA ASIGNADO LA REFERIDA SECRETARÍA DE FINANZAS VAN A SER MODIFICADOS, POR LA INCLUSIÓN EN EL MARCO GEOGRÁFICO DE DOS PUEBLOS ADICIONALES QUE SE AGREGAN AL CATÁLOGO DE PUEBLOS, QUE CONTABA CON CUARENTA Y OCHO PUEBLOS, SUMANDO LOS DOS QUE SE AÑADEN, SERÁN CINCUENTA PUEBLOS, SITUACIÓN QUE GENERA LA NECESIDAD DE UNA RECONFIGURACIÓN, TANTO DEL MARCO GEOGRÁFICO, COMO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS. -----

COMENTÓ QUE LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN DEBERÁN DAR RESPUESTAS A LA PREGUNTA SIGUIENTE: DE LOS PROYECTOS PROPUESTOS POR TUS VECINAS Y VECINOS, ¿CUÁL CONSIDERAS QUE DEBE REALIZARSE EN TU UNIDAD TERRITORIAL?- DESTACÓ QUE, EN ESA OCASIÓN SE ELEGIRÁN DOS PROYECTOS: UNO PARA DOS MIL VEINTITRÉS Y OTRO PARA DOS MIL VEINTICUATRO, DESTACANDO QUE UN PROYECTO SE PODRÁ REGISTRAR PARA SER EJECUTADO ÚNICAMENTE EN EL DOS MIL VEINTITRÉS, O BIEN, PARA SER APLICADO EN DICHO AÑO Y EN UNA ETAPA DE CONTINUIDAD PARA EL AÑO POSTERIOR.-----

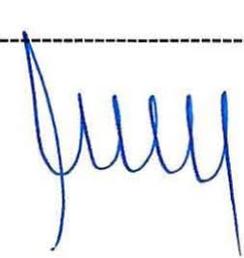
INVITÓ A LA CIUDADANÍA A INFORMARSE EN EL SITIO WEB DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES DEL PROPIO INSTITUTO Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL PERIODO DEL VEINTE DE ENERO AL VEINTITRÉS DE FEBRERO, SE LLEVARÁ A CABO LAS ASAMBLEAS DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN DONDE SE OBTENDRÁ LA LISTA DE LAS PROBLEMÁTICAS Y PRIORIDADES DE CADA UNIDAD TERRITORIAL. -----

SEÑALÓ QUE EL REGISTRO DE PROYECTOS SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA PRESENCIAL O DIGITAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTINUEVE DE ENERO Y HASTA EL SIETE DE MARZO Y, CONCLUIDO ESE PERIODO, CADA PROYECTO SERÁ EVALUADO POR EL ÓRGANO DICTAMINADOR DE LAS ALCALDÍAS, REVISANDO LA VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA. -----

DESTACÓ QUE, EL CATORCE DE MARZO SE DARÁN A CONOCER LOS DICTÁMENES DE CADA PROYECTO, LOS CUÁLES SERÁN OBJETO DE LA CONSULTA, PUDIENDO COMENZAR CON SU DIFUSIÓN EN LA COMUNIDAD DESDE EL VEINTIOCHO DE MARZO Y HASTA EL VEINTICUATRO DE ABRIL. -----

RESPECTO A LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACOS) DOS MIL VEINTITRÉS, DESTACÓ QUE CADA UNIDAD TERRITORIAL SE ELEGIRÁ A QUIENES INTEGREN ESE DESTACADO ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, LO CUAL, SE REALIZARÁ MEDIANTE EL VOTO UNIVERSAL, LIBRE, DIRECTO Y SECRETO. -----

PRECISÓ QUE CADA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SE CONFORMARÁ POR NUEVE INTEGRANTES JERÁRQUICAMENTE IGUALES, QUIENES TENDRÁN UN CARÁCTER HONORÍFICO, NO REMUNERADO Y DURARÁN TRES AÑOS EN SU ENCARGO, ESTO ES, HASTA EL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----



SEÑALÓ QUE CADA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA QUEDARÁ CONFORMADA POR CINCO PERSONAS DE DISTINTO GÉNERO A LAS OTRAS CUATRO PERSONAS INTEGRANTES. -----

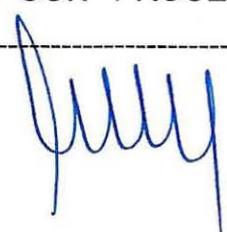
MENCIONÓ QUE, LAS RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SON AMPLIAS, DESTACANDO LAS SIGUIENTES: LA REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD; CONSULTAR LOS INTERESES VECINALES; PROPONER IDEAS DE DESARROLLO COMUNITARIO; SUPERVISAR Y EVALUAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS O ACTIVIDADES QUE OFRECEN LAS AUTORIDADES; INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS Y TRABAJAR CON OTRAS DIVERSAS COMISIONES Y EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, FUNGIR COMO COADYUVANTES A LAS AUTORIDADES. -----

SEÑALÓ QUE LA CIUDADANÍA PODRÁ CONSULTAR LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATA O CANDIDATO EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES, EN LA PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IECM.MX. -----

PRECISÓ QUE, EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS PODRÁ SER PRESENCIAL O DIGITAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL SEIS AL VEINTICINCO DE MARZO; QUE LOS DICTÁMENES DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE CANDIDATURAS SE DARÁN A CONOCER DEL SEIS DE ABRIL; QUE ENTRE OCHO Y EL NUEVE DE ABRIL, SE ASIGNARÁ EL NÚMERO DE IDENTIFICADOR A CADA CANDIDATURA; DEL DIEZ AL VEINTICUATRO DE ABRIL, SE DESARROLLARÁ EL PERIODO DE DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA Y QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ INVITADA A ACUDIR A LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN EL DÍA SIETE DE MAYO DE ESTE AÑO, DESDE LAS NUEVE HORAS HASTA LAS DIECISIETE HORAS, TANTO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO PARA LA ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

SEÑALÓ QUE LAS PERSONAS QUE DESEEN EJERCER SU VOTO ANTICIPADO, LO PODRÁN REALIZAR A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, DESDE LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL HASTA EL CUATRO DE MAYO, SITUACIÓN QUE YA HABÍA SIDO SEÑALADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, PRECISÓ QUE DEBERÁN REALIZAR UN PRE-REGISTRO DEL QUINCE AL VEINTISIETE DE ABRIL Y QUIENES VOTEN DE FORMA DIGITAL NO PODRÁN HACERLO PRESENCIALMENTE. -----

DESTACÓ ALGUNOS ASPECTOS DE LA REFERIDA CONVOCATORIA ÚNICA QUE FUERON REFORMULADOS, DADO EL ESCENARIO DE PRESUPUESTO CON EL QUE CUENTAN EN ESE PROCESO: EL SIETE DE MAYO REALIZARAN LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE RECEPTORA DE VOTOS DE OPINIÓN POR DADA CINCO MIL PERSONAS INSCRITAS EN LISTADO NOMINAL, CON CORTE AL QUINCE DE MARZO, LO QUE SE TRADUCE EN MÁS DE DOS MIL CUATROCIENTAS CUARENTA MESAS, LAS CUALES, SERÁN ATENDIDA POR DOS PERSONAS RESPONSABLES, EN LUGAR DE TRES O CUATRO PERSONAS, COMO TRADICIONALMENTE SE LLEVABA A CABO, EN COMPARACIÓN CON PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES. -----



LAMENTÓ QUE, LA DOCUMENTACIÓN PARA CAPACITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, SE HAYAN TENIDO QUE DISMINUIR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O, EN ALGUNOS CASOS, SACARLOS DEL SET DE MATERIALES DE CAPACITACIÓN. -----

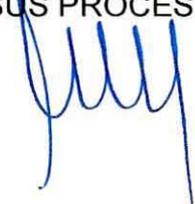
MENCIONÓ QUE, EN CUANTO A LAS BOLETAS, PARA EL SIETE DE MAYO SE IMPRIMIRÁN EL VEINTE POR CIENTO DE LA LISTA NOMINAL, UNA DISMINUCIÓN DEL QUINCE POR CIENTO EN RELACIÓN CON LAS BOLETAS IMPRESAS EN EL PASADO EJERCICIO EN EL QUE CONCURRIERON CONSULTAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DE ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, DICHAS BOLETAS CONTARÁN CON RECUADROS NUMÉRICOS DEL UNO AL SESENTA, UTILIZANDO AMBOS LADOS DEL PAPEL Y MANTENIENDO ALGUNAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. -----

COMENTÓ QUE NO ESTABA CONFORME CON EL HECHO DE QUE SE LIMITÓ UN INSUMO CLAVE PARA LA PARTICIPACIÓN Y, SE DISMINUYÓ LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LAS BOLETAS, PRODUCTO DE LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PRECISANDO QUE QUEDARON POR DEBAJO DE SU ESTÁNDARES EN MATERIALES ELECTORALES, CON FORMATOS ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN LAS LENGUAS INDÍGENAS, APELANDO A QUE DICHA SITUACIÓN SE PODRÁ CORREGIR EN SITUACIONES VENIDERAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UN EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN EN UN MARCO DE IGUALDAD, DE INCLUSIÓN, DE NO DISCRIMINACIÓN Y LENGUAJE INCLUYENTE. -----

SEÑALÓ QUE, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA ELECCIÓN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONSULTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, RESPECTO A LA CAPACITACIÓN Y PROTOCOLOS, ESE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADOPTARÁ LAS MEDIDAS CONDUCENTES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUSIÓN, ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, NO DISCRIMINACIÓN, EJERCICIO DEL SUFRAGIO Y DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTAS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS, PERSONAS GESTANTES, JÓVENES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO. -----

REAFIRMÓ SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN CÍVICA Y, POR TANTO, SE EMITIRÁ UNA VERSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ESTABLECIENDO COMO EL MECANISMO PARA PARTICIPACIÓN, LOS CANALES DIGITALES QUE ABRIRÁ EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

DESTACÓ QUE A QUIENES LOS AYUDARON A MEJORAR, POR ESO LA CIUDADANÍA MEXICANA RESIDENTE EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PODRÁN PARTICIPAR EN LA OBSERVACIÓN DE TODAS LAS ETAPAS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA ÚNICA Y LA OBSERVACIÓN ELECTORAL ES UNA OPORTUNIDAD DE MEJORA, DE TRANSPARENCIA, DE DEMOSTRAR UNA VEZ MÁS LA EXCELENCIA Y LA INTEGRIDAD DE SUS PROCESOS.-



PUSO A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PROPUESTA DE QUE SE ADICIONE A LA CONVOCATORIA, QUE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA FUNJA COMO UNA ENTIDAD FACULTADA PARA CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS. -----

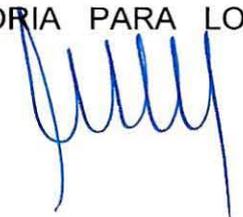
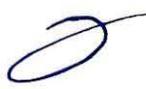
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** AGRADECIÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN Y A LOS ÓRGANOS CENTRALES Y DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA ÚNICA QUE EN ESE MOMENTO SE PRESENTA, PUES CONSIDERA QUE ES UN TRABAJO QUE REQUIERE DE MUCHO ESFUERZO Y COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DEL PROPIO INSTITUTO. -----

SEÑALÓ QUE HACE TIEMPO QUE SE REALIZAN LAS VERSIONES EJECUTIVAS Y LA VERSIÓN PARA NIÑEZ EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ESTIMÓ QUE AÚN LES FALTA AVANZAR EN EL TEMA DE LA ACCESIBILIDAD, PUES CONSIDERA QUE DEBERÍAN ELABORAR VERSIONES DE LECTURA FÁCIL PARA ACERCARLAS DE UNA MANERA MÁS SENCILLA A LA CIUDADANÍA, DESAFORTUNADAMENTE TAMBIÉN SE REQUIERE DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA PODER HACERLO. -----

ADVIRTIÓ QUE HAY UNA PROPUESTA ESPECÍFICA PARA QUE LAS ÁREAS ANALICEN LA DIFUSIÓN DE LA VERSIÓN EJECUTIVA DE LA CONVOCATORIA EN FORMATOS ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LAS LENGUAS INDÍGENAS NÁHUATL, OTOMÍ, MIXTECO, ZAPOTECO Y MAZAHUA, PERO ESTO ES TOMANDO EN CUENTA LOS RECURSOS PRESUPUESTALES, SEÑALANDO QUE, EN ESA SITUACIÓN SE VEN REFLEJADOS LOS IMPACTOS IMPORTANTES DE LOS RECORTES.---

SEÑALÓ QUE NO SE DEBE PASAR POR ALTO LA RELEVANCIA QUE TIENEN LAS VERSIONES DE LECTURA FÁCIL, PUES, EL SEIS DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, REFORMAS A LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LAS QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, SE VINCULA A LAS INSTITUCIONES DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A EMITIR DOCUMENTOS EN FORMATO DE LECTURA FÁCIL, DE IGUAL MODO, SE ESTABLECIÓ QUE PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE RECABAR Y RECIBIR INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS AUTORIDADES COMPETENTES ESTABLECERÁN ENTRE OTRAS MEDIDAS, LA DE FACILITAR DE MANERA OPORTUNA Y SIN COSTO ADICIONAL, INFORMACIÓN DIRIGIDA AL PÚBLICO EN GENERAL EN FORMATO DE LECTURA FÁCIL. -- SEÑALÓ QUE COMO AUTORIDAD TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ACERCAR LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN UN LENGUAJE SIMPLE, DIRECTO Y COTIDIANO, LIBRE DE TECNICISMOS Y CONCEPTOS ABSTRACTOS. -----

REFLEXIONÓ, RESPECTO LO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE HA CONCLUIDO YA EN OTROS EJERCICIOS Y EN AÑOS COMO EL PRESENTE, QUE SE DEBE ELABORAR UNA SOLA CONVOCATORIA PARA LOS



EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y A LA CONSULTA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL SER COINCIDENTES; SIN EMBARGO, CONSIDERÓ IMPORTANTE QUE SE EVALÚE A PARTIR DE ESTE EJERCICIO, SI REALMENTE ESO RESULTA ACCESIBLE Y SI EN UN FUTURO ES MEJOR REALIZAR UNA CONVOCATORIA POR CADA UNO DE LOS INSTRUMENTOS, A FIN DE QUE RESULTE MÁS SENCILLO PARA LA CIUDADANÍA IDENTIFICAR LAS REGLAS QUE SE APLICAN A CADA UNO DE LOS EJERCICIOS. -----  
LO ANTERIOR, BAJO LA LÓGICA DE QUE SU FINALIDAD ES COMUNICAR DE FORMA CLARA PARA QUE TODAS LAS PERSONAS ENTIENDAN LOS MENSAJES DE FORMA SENCILLA Y CONSIDERÓ MUY RELEVANTE QUE DE UNA MANERA PERMANENTE PUEDAN IR EVALUANDO LA FORMA EN CÓMO COMUNICAR LOS RESULTADOS QUE OBTENGAN, PARA PODER MEJORAR LOS INSTRUMENTOS CON LOS CUALES BUSQUEN ACERCARSE A LA CIUDADANÍA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS OFICINAS DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

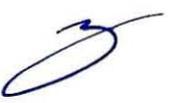
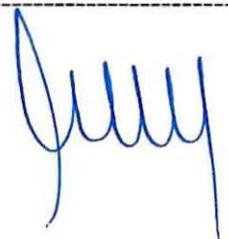
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ EN SU INTERVENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

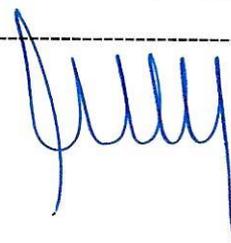
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ COMENTÓ QUE LA CONVOCATORIA QUE EN ESE MOMENTO SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL, SE INVITA A LA CIUDADANÍA QUE REGISTREN PROYECTOS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN SUS DOS VERSIONES DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO Y QUE RESULTEN GANADORES, DESDE LUEGO, A PARTICIPAR EN ESE CONCURSO DEL RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS. -----  
SEÑALÓ QUE CADA AÑO, SE BUSCA RECONOCER LOS PROYECTOS GANADORES QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: QUE SEA INNOVADOR, REPLICABLE, SUSTENTABLE, SOSTENIBLE, EQUITATIVO E INCLUYENTE Y QUE INCENTIVE A LA CUESTIÓN SOCIAL. -----  
PRECISÓ QUE PARA VALORAR LOS PROYECTOS GANADORES SE CONFORMARÁ UN COMITÉ DICTAMINADOR CON ESPECIALISTAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MISMO QUE DEBERÁ INTEGRARSE DE MANERA PARITARIA CON, AL MENOS, TRES PERSONAS Y TAMBIÉN DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO SE HA OTORGADO UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A LAS DIECISÉIS PERSONAS PROPONENTES QUE RESULTEN GANADORAS DE DICHO CONCURSO, UNA POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL. -----  
MENCIONÓ QUE, LO ANTERIOR HA PERMITIDO INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REGISTRANDO PROYECTOS QUE NO SÓLO SATISFACEN UN REQUERIMIENTO ESPECÍFICO DE SU UNIDAD TERRITORIAL, SINO, QUE TAMBIÉN PARTICIPAN DE UN ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS DE SU ENTORNO Y DERIVAN EN UNA PROPUESTA CREATIVA Y NOVEDOSA QUE ATIENDE A NECESIDADES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO. -----  
REFIRIÓ QUE, DEBIDO AL AJUSTE PRESUPUESTAL, EN LA CONVOCATORIA SE PROPONE SOLAMENTE OTORGAR CONSTANCIAS A DIEZ PROYECTOS QUE CUENTEN CON LA MEJOR EVALUACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DICTAMINADOR Y, DE ESOS PROYECTOS SE OTORGARÁ UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO ÚNICAMENTE A TRES PERSONAS PROPONENTES DE LOS PROYECTOS GANADORES. -----  
MENCIONÓ QUE, INCLUSO, AUNQUE SE REVISARAN LOS PROYECTOS GANADORES DE DOS CONSULTAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, NO TIENEN LOS RECURSOS PARA PODER PREMIAR A DIECISÉIS PROYECTOS, UNO POR CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, EN CADA UNO DE LOS DOS EJERCICIOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SIN EMBARGO, DICHS PROYECTOS FORMARÁN PARTE DEL BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYO PROPÓSITO ES REUNIR Y DIFUNDIR IDEAS Y EXPERIENCIAS INNOVADORAS QUE SIRVAN COMO GUÍA PARA LAS PERSONAS HABITANTES QUE PRETENDAN REGISTRAR PROYECTOS EN FUTUROS PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----



INVITÓ A LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN EL MOMENTO DE PREPARAR SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, INSCRIBAN LOS MISMOS, CUANDO CUMPLAN ALGUNAS DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE HA PLATICADO EN LA CONVOCATORIA SEÑALADA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS OFICINAS DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

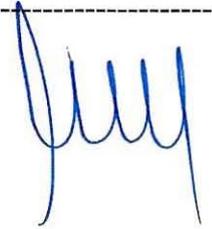
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DE LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTIVA, CONSULTIVA Y AUXILIAR A EMPLEARSE EN LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTITRÉS Y DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** SEÑALÓ QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PROPONE QUE SE IMPRIMAN TRES BOLETAS PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UNA BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, UNA PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS Y UNA MÁS PARA LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICUATRO. -----



COMENTÓ QUE SE PREVÉ EL DISEÑO Y LA IMPRESIÓN DE DIVERSA ACTAS ELECTIVAS Y CONSULTIVAS, ENTRE LAS QUE DESTACAN: JORNADA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO, ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, TANTO EN MESA, COMO A NIVEL DE UNIDAD TERRITORIAL, LAS DE INCIDENTES, DOCUMENTACIÓN AUXILIAR COMO CARTA DE IDENTIFICACIÓN Y CAMBIO DE LOCALIZACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN, DE LAS CANDIDATURAS DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, TAMBIÉN GUÍAS DE PROYECTOS, EN LOS CUALES SE INCLUYE CÓDIGOS QR PARA QUE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE UN TELÉFONO CELULAR PUEDA VER LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS PROYECTOS, SI, ASÍ LO DESEAN, NO SOLAMENTE QUEDARSE CON EL RESUMEN Y, CON ESO PODER TOMAR UNA DECISIÓN MÁS INFORMADA AL MOMENTO DE EJERCER SU DERECHO. --- MENCIONÓ QUE, AUNQUE NO SEAN IMPRESAS, SE INCLUYE EN EL PRESENTE ACUERDO: LAS TRES BOLETAS VIRTUALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL SISTEMA DE VOTACIÓN POR INTERNET, ASÍ COMO, LAS ACTAS EN LAS CUALES SE REFLEJARÁ EL CÓMPUTO DE ESTAS OPINIONES Y VOTOS, QUE DESPUÉS SERÁN IMPRESAS PARA SUMARSE AL RESTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA DE MANERA PRESENCIAL. -----

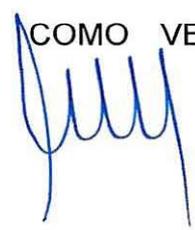
COMENTÓ QUE SE VAN A IMPRIMIR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO DE LAS BOLETAS PARA DISTRIBUIRSE EN LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN Y UN CINCO POR CIENTO ADICIONAL, EN EL CASO, DE QUE SE REQUIERAN, SI ES QUE ESAS BOLETAS, SE VAN AGOTANDO, POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DISTINTAS UNIDADES TERRITORIALES, SE DISPONDRÁ DE UN CINCO POR CIENTO ADICIONAL, PARA DISTRIBUIRSE DE MANERA OPORTUNA Y CONTINUAR CON LA OPINIÓN Y EL VOTO DE LAS PERSONAS QUE DECIDAN PARTICIPAR EN LA JORNADA QUE SE CELEBRARÁ EL SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. -----

PRECISÓ QUE EL ACUERDO PREVÉ QUE LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA, PUEDA SER DESARROLLADA E IMPRESA EN TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, LA CUAL, PERTENECE AL ESTADO MEXICANO Y, LES DA LA SEGURIDAD DE OBTENER LOS MEJORES PRECIOS, DADO EL CONTEXTO EN EL QUE SE ENCUENTRAN Y LA SEGURIDAD DE OBTENER LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA OPORTUNA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOS PROPUESTAS. -----

MENCIONÓ QUE LA PRIMERA PROPUESTA ES LA CONSISTENTE EN QUE, CON MOTIVO DE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL, LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN YA NO ESTARÁN TRES PERSONAS, SINO, DOS COMO VENÍA



ORIGINALMENTE EN LA DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE, SOLICITÓ QUE SE IMPACTE EN LA DOCUMENTACIÓN ESA SITUACIÓN, ES DECIR, QUE SOLO ESTARÁN ATENDIDAS POR DOS PERSONAS. -----

SEÑALÓ QUE COMUNICACIÓN SOCIAL CUANDO PRESENTÓ LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, HIZO UNA PROPUESTA DE LOGOTIPO, POR LO QUE, PONE A CONSIDERACIÓN QUE SE HOMOLOGUE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CONFORME AL NUEVO LOGOTIPO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON LAS PROPUESTAS QUE SEÑALÓ EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ.-----

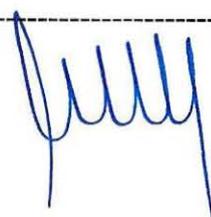
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y A LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y A LAS QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTIVOS Y CONSULTIVOS; ASÍ COMO SU REUTILIZACIÓN EN LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTITRÉS Y DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO, MISMOS QUE FUERON RECUPERADOS DE ANTERIORES PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** MENCIONÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES EL REFERENTE A LOS MATERIALES QUE SE VAN A UTILIZAR PARA LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO, LOS CUALES, DERIVAN DE UN PROCESO DE REHABILITACIÓN Y SERÁN REUTILIZADOS PARA BENEFICIO DE LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL MEDIO AMBIENTE. -----



PRECISÓ QUE SE REFIERE, POR EJEMPLO: LA CAJA PAQUETE QUE SE UTILIZA PARA GUARDAR LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES PEQUEÑOS; EL CANCEL MODULAR QUE PROTEGE A LAS PERSONAS PARA QUE PUEDAN EJERCER SU VOTO DE MANERA SECRETA Y DIRECTA, SIN INTERVENCIÓN DE TERCEROS; LAS URNAS ELECTIVAS Y CONSULTIVAS; LA BASE PORTA URNA; LOS CRAYONES CIRCULARES Y TRIANGULARES; LOS SELLOS DE VOTO; EL SELLO EQUIS PARA LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD; LA LUPA TIPO FRESNEL PARA AYUDAR A VERIFICAR LAS CREDENCIALES PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; LAS MARCADORAS DE CREDENCIAL ACTUALIZADAS CON LOS DATOS DEL NÚMERO DOS MIL VEINTITRÉS QUE SE REFIEREN A ESE PROCESO ELECTIVO Y, POR SUPUESTO, TENDRÁN QUE DEJAR DE LADO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, LA UTILIZACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE Y LAS PLANTILLAS BRAILLE QUE YA NO ENTRARÁN EN ESE PROCESO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y A LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE SE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LAS PERSONAS CIUDADANAS, HABITANTES, VECINAS, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES REPRESENTATIVAS DE LOS CINCUENTA PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CONFORMAN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE, ELABORADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE COMÚN ACUERDO, EN UN SOLO ACTO O EVENTO DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN CON EL MÉTODO QUE CONSIDEREN IDÓNEO, CONFORME A SUS SISTEMAS NORMATIVOS, REGLAS Y/O FORMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNAS Y PROCEDIMIENTOS, EN CADA PUEBLO ORIGINARIO SE DETERMINE EL PROYECTO DE OBRAS Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, ACTIVIDADES



RECREATIVAS, DEPORTIVAS O CULTURALES Y EN GENERAL CUALQUIER MEJORA PARA LA COMUNIDAD, EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** MENCIONÓ QUE DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO SE REALIZA DE MANERA DISTINTA PARA LAS PERSONAS CIUDADANAS HABITANTES Y VECINAS DE LOS CINCUENTA PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CONFORMAN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APROBADO EN DOS MIL VEINTIDÓS, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES QUE DERIVARON DE DIVERSOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

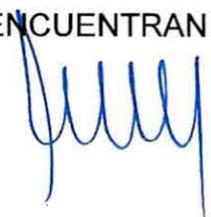
SEÑALÓ QUE, PARA PARTICIPAR EN LA REFERIDA CONSULTA, CADA UNO DE LOS CINCUENTA PUEBLOS ORIGINARIOS DEBERÁ DETERMINAR, DE COMÚN ACUERDO, LOS PROYECTOS QUE SERÁN DESTINADOS AL EJERCICIO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS DOS AÑOS FISCALES DEL DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO. -----

MENCIONÓ QUE, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DIECISIETE DE ABRIL, LAS AUTORIDADES TRADICIONALES DE CADA PUEBLO DEBERÁN PRESENTAR LOS PROYECTOS QUE HAYAN DETERMINADO A LA ALCALDÍA, PARA QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS, REALICEN LA DICTAMINACIÓN DE VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LOS MISMOS. -----

PRECISÓ QUE, PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, LAS AUTORIDADES TRADICIONALES, REPRESENTATIVAS, DE ACUERDO CON EL MÉTODO QUE DETERMINEN CONFORME A SUS PROPIOS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS, PODRÁN ELEGIR UN COMITÉ DE EJECUCIÓN O DE SEGUIMIENTO, O BIEN, ALGÚN OTRO ÓRGANO O AUTORIDAD QUE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES. -----

SEÑALÓ QUE, LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, DEBERÁ CONCLUIR A MÁS TARDAR EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, POR LO QUE HACE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE REALIZARÁ PREFERENTEMENTE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE O AÑO, O MÁS TARDAR ANTES DE QUE SE LLEVE A CABO EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA. -----

COMENTÓ QUE, EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO, EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES, EN CUYO ÁMBITO TERRITORIAL SE ENCUENTRAN LOS



PUEBLOS ORIGINARIOS, BRINDARÁN LA ASESORÍA U ORIENTACIÓN QUE REQUIERAN LAS AUTORIDADES TRADICIONALES Y REPRESENTATIVAS, CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. -----

MENCIONÓ QUE, TRATÁNDOSE DE TEMAS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS AUTORIDADES TRADICIONALES PODRÁN RECIBIR LA ASESORÍA QUE REQUIERAN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DE LA CONTRALORÍA AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTE. -----

PRECISÓ QUE, SE PREVÉ LA EMISIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS QUE PODRÁN UTILIZAR LAS AUTORIDADES TRADICIONALES, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA CONVOCATORIA, SI ASÍ LO DETERMINARAN ESTOS PUEBLOS ORIGINARIOS. -----

SEÑALÓ QUE, UNA VEZ QUE SE HAYA APROBADO EL PRESENTE ACUERDO, SE DIFUNDIRÁ UNA VERSIÓN EJECUTIVA DE LA CONVOCATORIA EN LA PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL, EN LAS LENGUAS INDÍGENAS NÁHUATL, OTOMÍ, MIXTECO, ZAPOTECO Y MAZAHUA, PARA GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN UN MARCO DE IGUALDAD, DE INCLUSIÓN, DE NO DISCRIMINACIÓN, DE LENGUAJE INCLUYENTE, DE CONFORMIDAD CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. -----

RESALTÓ LA IMPORTANCIA DE SEGUIR IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS PERTENECIENTES A UN PUEBLO O COMUNIDAD INDÍGENA EN PROCESOS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACORDE A SUS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS Y DE FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE CADA PUEBLO. -----

RATIFICÓ SU COMPROMISO EN SEGUIR AVANZANDO EN LA INCLUSIÓN Y EN EL RECONOCIMIENTO DE ESOS GRUPOS, SIEMPRE CON UN ENFOQUE INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS Y SOBRE TODO DE DERECHO EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS, POR LO QUE INVITAMOS A TODAS LAS VECINAS VECINOS HABITANTES Y CIUDADANÍA DE LOS CINCUENTA PUEBLOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, A PARTICIPAR Y APROPIARSE DE ESE EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS OFICINAS DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA** MENCIONÓ LA TRASCENDENCIA DE QUE EL LISTADO DE CUARENTA Y OCHO PUEBLOS QUE TENÍAN ASIGNADOS O QUE ESTABAN RECONOCIDOS EN LA NORMATIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DE LA DETERMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

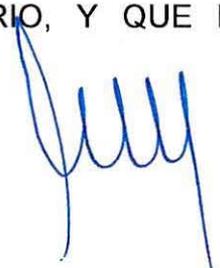
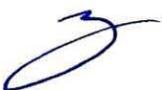


TIENE A CARGO EL REGISTRO DE ESAS COMUNIDADES, EL RECONOCIMIENTO DE LAS MISMAS, YA QUE EN DICIEMBRE PASADO SE PROCESÓ EL REGISTRO DE DOS PUEBLOS UBICADOS EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN QUE SON, SAN BARTOLO AMEYALCO Y SANTA ROSA XOCHIAK Y EN CONSECUENCIA DE ESA DETERMINACIÓN, DE LA SECRETARÍA (SEPI) COMO COMÚNMENTE SE LE CONOCE, SE INCORPORARON ESOS DOS PUEBLOS AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN VIRTUD DE ELLO ES QUE ESA CONVOCATORIA SE EMITE DIRIGIDA A LOS CINCUENTA PUEBLOS QUE YA TIENEN IDENTIFICADOS COMO TAL, NO QUIERE DECIR QUE SEA UN LISTADO ÚNICO NI FINAL, PORQUE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, CONTINUARÁ CON ESE PROCESO, EVIDENTEMENTE EN ESE CASO ATENDIERON Y DIRIGIRÁN LA CONSULTA A ESAS COMUNIDADES QUE YA ESTÁN PLENAMENTE RECONOCIDAS Y ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN VIRTUD DE TAL DETERMINACIÓN TAMBIÉN SE TENDRÁ QUE PROCESAR CUÁL ES MONTO, YA QUE ESAS COMUNIDADES ESTABAN IDENTIFICADAS COMO UNIDADES TERRITORIALES Y A PARTIR DE ESE MOMENTO QUIEREN LA CATEGORÍA DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LO QUE ES DA UN EXTRA EN CUANTO AL MONTO DE PRESUPUESTO QUE TENDRÁN ASIGNADO, PERO ESA DETERMINACIÓN CORRE A CARGO DE LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS SECRETARÍAS INVOLUCRADAS PARA DETERMINAR LOS MONTOS.-----

SEÑALÓ QUE, EN ESE CASO A DIFERENCIA DE TODO LO QUE HA OCURRIDO DESDE DOS MIL DIECISÉIS HASTA ESA FECHA, YA EN LUGAR DE SER CUARENTA Y OCHO PUEBLOS IDENTIFICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DE ESA FECHA SERÁN CINCUENTA PUEBLOS Y ESOS DOS COMO MENCIONÓ: SAN BARTOLO AMEYALCO Y SANTA ROSA XOCHIAK EN ÁLVARO OBREGÓN, SE INCORPORAN PARA PARTICIPAR SUS HABITANTES A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS, YA NO A TRAVÉS DE LA VOTACIÓN, SINO A TRAVÉS DE SUS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS PARA DEFINIR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE SE EJECUTARÁN EN SUS COMUNIDADES.-----

FINALIZÓ INDICANDO QUE EN VIRTUD DE QUE ADQUIEREN EL ESTATUS DE PUEBLOS ORIGINARIOS, YA NO SE ELEGIRÁN COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, DADO QUE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN RESPETO QUE DEBERÁN BRINDAR A SUS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS, TIENEN UNA REPRESENTACIÓN DISTINTA A LA QUE SE APLICA PARA EL RESTO DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, SE SUMÓ A LOS COMENTARIOS REALIZADOS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN Y RESALTÓ EL CAMBIO DE ESTATUS NORMATIVO DE UNA COMUNIDAD A UN PUEBLO ORIGINARIO, Y QUE EN LOS



EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TIENE DOS EFECTOS IMPORTANTÍSIMOS:-----

SEÑALÓ EL PRIMERO, QUE REFIERE AL RECONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES, A LOS USOS Y COSTUMBRES, DE TAL MANERA QUE EN EL CASO DE SANTA ROSA XOCHIAK Y SAN BARTOLO AMEYALCO, EN ÁLVARO OBREGÓN, A PARTIR DE ESE EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN PRIMERA INSTANCIA, YA NO SE LLEVARÁN A CABO ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN AMBOS PUEBLOS, SINO QUE HABRÁ EL RECONOCIMIENTO A LAS INSTITUCIONES, A LAS AUTORIDADES QUE SEAN FRUTO DE SUS MARCOS NORMATIVOS INTERNOS Y DE SUS USOS Y COSTUMBRES.-----

INDICÓ QUE EL OTRO EJERCICIO TAMBIÉN FUNDAMENTAL ES QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO TAMBIÉN TIENE UN TRATAMIENTO DISTINTO, YA QUE PARTE DEL RECONOCIMIENTO TAMBIÉN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN AL INTERIOR DEL PUEBLO Y ALGO FUNDAMENTAL, ES EN ESE NIVEL DE PRIORIDAD QUE TIENE EN EL MARCO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS MARCADOS POR LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES (SEPI), Y QUE VA A PERMITIR QUE EXISTA UN CAMBIO MUY IMPORTANTE ASÍ COMO UN AVANCE SUSTANCIAL EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS DE SANTA ROSA XOCHIAK Y SAN BARTOLO AMEYALCO, LO CUAL A SU CONSIDERACIÓN ES COMPLEMENTARIO, CON LA INSCRIPCIÓN COMO PUEBLO ORIGINARIO, EN LA SEPI, Y A PARTIR DE AHÍ LA MODIFICACIÓN EN LO QUE CORRESPONDE AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

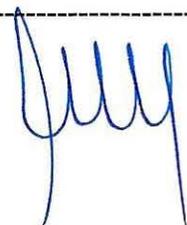
FINALIZÓ REITERANDO SU FELICITACIÓN A SANTA ROSA XOCHIAK Y SAN BARTOLO AMEYALCO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DECLARÓ CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



LIC. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA